

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

AÑO LXIII.—NÚM. 19.708.

Madrid.—Sábado 27 de Enero de 1912

Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

DIALOGOS DE ACTUALIDAD

EL PROBLEMA DE MADRID

—Sí, D. Manuel, estoy desesperado. Necesito mudarme, y no encuentro casa que me convenga.

—Se queja usted de un mal que sufren casi todos los madrileños. A mí me ocurre lo propio. Hace cinco meses que busco un piso, ni demasiado caro, ni demasiado alto, ni demasiado viejo, ni demasiado obscuro, ni demasiado...

—Pues no pide usted nada, buen amigo! Cualquiera diría que acaba usted de llegar del fondo de una provincial.

—No, por cierto. Soy un veterano de la vida madrileña. Llevo aquí siete lustros.

—Y llevando aquí siete lustros se imagina que va a encontrar gollerías?

—Hombre!... Gollerías!... Yo sólo quiero vivir en una calle decorosa, y en un cuarto con sol, con aire, con balcones que cierren bien, con puertas seguras, con ladrillos que no se muevan, con estucado que no se resquebraje, con empapelado sin desgarrones, con agua en relativa abundancia, con inodoro, con...

—Lo dicho! Gollerías! No retiro la frase. Y cuánto piensa usted pagar al casero que le toque en suerte?

—Diez y ocho duros mensuales.

—Diez y ocho duros? Por esa suma no hallará usted más que tabucos. Para vivir en Madrid en un piso habitable es preciso abonar por lo menos treinta duros al mes.

—Treinta duros! Yo gano sesenta. ¿Cómo he de dedicar al capítulo de alquileres la mitad de mis ingresos fijos?

—Pues entonces resignese a un cuarto lóbrego, en una calle de tercer orden, sin sol, sin aire, sin luz...

—Sí. Un cuarto como el que habito ahora... Un cuarto frío, cuyas puertas cierran mal, cuyos balcones dejan paso, por sus múltiples rendijas, a los puñales invisibles de mil heladas corrientes de aire, cuyas habitaciones interiores tienen luces de un patio infecto—una especie de intestino que concluye en unas baldosas siempre encharcadas—cuyas paredes chorrean humedad, cuyo pavimento...

—Suspenda la descripción. Conozco esos pisos. El mío—es decir, el de mi casero—es idéntico.

—Pero, ¿dónde vamos a vivir los desdichados de la clase media?

—En las boardillas. Hasta ahora, las boardillas y las casas de corredor, imitaciones madrileñas de los *corralos* andaluces y de los *conventillos* sudamericanos, eran abandonadas por nosotros a los obreros de taller, obra o fábrica. En lo sucesivo tendremos que expulsarles de ellas y conformarnos con horizontes de tejados y con la promiscuidad que imponen esas ciudades en pequeño, parecidas a *getos* hebreos, de que son tan prodigios los barrios bajos de Madrid.

—Y dónde vivirán los obreros, entonces?

—Acamparán al aire libre, en las afueras. Ya lo van haciendo. Si quiere convencerse de ello, dése un paseito por el Sur de la villa y corte. Verá cómo los arrabales de la urbe se prolongan indefinidamente, gracias a las tiendas de campaña levantadas sobre el polvo y el barro de terrenos sin dueño, por familias de trabajadores—entiéndase bien, de trabajadores, no de vagabundos—para quienes las boardillas y los departamentos de casas de vecindad constituyen un lujo incompatible con sus jornales de dos o tres pesetas.

—Dos o tres pesetas! Eso ganan muchos empleados de hongo y gaban, que no pueden vivir en boardillas ni en caserones de corredores y puertas numeradas...

—Y cómo arreglan su vida?

—No comiendo... Recurriendo a mil arbitrios extraordinarios...

—He hecho una observación, yo, provinciano injerto en madrileño, a causa de los azares de mi existencia de empleado público.

—Una observación?

—Sí. En provincias, el ciudadano, al formar su presupuesto de gastos imprescindibles, piensa primero en la alimentación, luego en el vestido y, por último, en la vivienda.

—¿Y bien?

—Que en Madrid sucede al revés. Aquí se piensa primeramente en los alquileres, luego en la ropa y lo que sobra—que siempre es poco, naturalmente—queda destinado a la alimentación.

—Efectivamente, sucede así. Pero no crea usted que el fenómeno es debido a los inquilinos.

—Sí... Ya sé que son los caseros quienes han forjado así la realidad de la vida madrileña.

—Pues óigales usted. Se quejan a todas horas... Están desesperados...

—Y los que construyen, tienen razón para estarlo. La construcción de casas en Madrid sólo es un negocio para los contratistas. Quienes emplean su dinero en ella con la esperanza de lograr intereses elevados, se equivocan lastimosamente. Más les valiera dedicarse a la dulce tarea de cortar el cupón.

—Pero ¿por qué les sucede esto? Porque se obstinan en construir como si Madrid fuese una ciudad habitada exclusivamente por millonarios. Vaya a los ensanches, a los barrios modernos, y se convencerá de que tengo razón. En calles a medio urbanizar, lindando con desmontes en cuyas cuevas los *golfos*, trogloditas del siglo XX, hallan su cobijo, se alzan verdaderos palacios, casas de soberbia apariencia, divididas en pisos de primer orden. ¿Cualquiera se atreve a alquilar uno de éstos! Le pedirían por un principal tres mil reales al mes, y por un cuarto piso,

allá junto a las nubes, donde el que se asoma a un balcón es acometido por el vértigo, ciento cincuenta pesetas.

—Y es lo peregrino que el casero no puede dar más baratos los departamentos de la magnífica casa que construyera, empleando quizá en ella todo su capital. Deducidos la contribución, los impuestos municipales, el costo del agua, etc.—en las casas recién construidas la ocultación es más difícil—sólo le queda una renta del 6 al 8 por 100, que lograría con menos trabajo colocando su dinero en hipotecas.

—Lo poco es que esos soberbios cuartos son de alquiler difícil.

—Y tan difícil. Yo conozco a un buen burgués que gastó todos sus ahorros de comerciante en la construcción de una casa espléndida, en un sitio céntrico, junto a una gran calle. Fijó los precios en relación con el capital invertido y en dos años no ha logrado alquilar los principales. Desesperado, mudóse a uno de ellos. Y el otro sigue vacío.

—No quieren convencerse, los que edifican, de que no hay en Madrid bastantes Grandes de España, embajadores, banqueros, senadores por derecho propio, etc., para que estén siempre alquilados los pisos carísimos, en que abundan tanto los barrios modernos.

—Máxime si se considera que la mayoría de esos envidiables mortales tienen hotel propio...

—Cuando veo desocupada, ó poco menos, una de esas viviendas de lujo, recuerdo uno de los capítulos de *Roma*, de Zola.

—No caigo...

—Sí... Cuando fué un hecho la unidad de Italia, creyeron los hombres de iniciativa y de negocio que la Ciudad Eterna se agrandaría desmesuradamente. La concentración, en Roma, de los elementos de las cortes napolitana y piemontesa, la fundación del Reino con sus organismos obligados, Parlamento nacional, Senado ídem, ministerios, etc., debían forzosamente originar nuevas necesidades é imponer grandes reformas. Hubo una verdadera fiebre de construcciones. Todos eran a edificar soberbios palacios y villas suntuosas. Surgieron, de entre las ruinas de la antigua Roma, barrios modernos calcados en los modelos alemanes y franceses. La especulación sobre terrenos propios para la edificación fué el negocio favorito de muchos capitalistas cándidos. Y luego...

—Sí, ya recuerdo. Luego vino el desencanto. La mayoría de los palacios y de las villas no encontraron quien los comprase ó tomara en alquiler. Quedaron vacíos. Y los barrios modernísimos, de calles por donde nadie pasaba, formados por lujosas viviendas sin habitantes, convirtieron en algo así como unos cementerios de ricos...

—Cementerios de ilusiones y también de fortunas.

—Lo que sucedió en Roma pasará en Madrid. Será el desquite de la clase media, que hoy no encuentra donde vivir con arreglo a sus recursos modestos.

—Vea usted la Gran Vía. Quieren que sea una calle de palacios.

—Antes de veinte años, habrán bajado a su mitad los precios de alquiler de esos cuartos magníficos.

—Pero de aquí a entonces, habremos emigrado, huyendo de la carestía de la vida, el noventa por ciento de los madrileños.

—Y pensar que no ha habido todavía un capitalista con sentido común suficiente para comprender que lo que Madrid necesita son casas confortables—ya que no lujosas—con pisos que renten de diez a veinticinco duros!

—Esas viviendas serían un verdadero negocio para quienes las edificasen.

—Pero ya verá usted cómo los capitalistas siguen pensando, al construir, en Grandes de España, embajadores, banqueros y otros hijos predilectos de la Suerte.

—Que tienen hotel propio, como ya dije antes...

FABIAN VIDAL.

LA SITUACION EN PORTUGAL

La modificación ministerial.

LISBOA. Aun no ha sido nombrado el nuevo ministro de Colonias.

«O Mundo» dedica grandes elogios al ministro dimisionario, abogando por que sea escogido su sucesor entre los diputados ó senadores adictos al Sr. D. Alfonso Costa.

Lisboa, puerto franco.

LISBOA. En el Senado se ha aprobado un proyecto de ley, declarando franco el puerto de Lisboa.

En virtud de ello, los barcos y mercaderías que se aprovechen de estos beneficios, únicamente estarán sujetos a los derechos de tonelaje y sanitarios, no pudiendo ser superiores a los establecidos actualmente.

La huelga de Evora.

La huelga de trabajadores rurales en Evora, que lleva trece días de duración, ha sido agravada con sucesos sangrientos.

Un pelotón de la Guardia Republicana, que se dirigía hacia los huelguistas, se vio agredido por éstos a pedradas y a tiros.

Del encuentro resultó herido un sargento, un cabo y dos soldados, sufriendo también los huelguistas serio descalabro, pues ha muerto uno de ellos y han resultado heridos diez.

La fuerza de Caballería se vio obligada a dar una carga, que hizo huir a los revoltosos.

La Policía detuvo a 25 huelguistas, entre ellos algunas mujeres.

LA SOLEMNIDAD DE AYER

Conferencia del Príncipe de Mónaco

La concurrencia.

Ayer dió en el salón de actos del Conservatorio de Música una interesante conferencia el Príncipe Alberto I de Mónaco.

Al acto asistieron SS. MM. los Reyes, la Reina doña María Cristina, Infantas Teresa é Isabel, Princesa Luisa, Infante D. Carlos y Príncipes Raniero, Leopoldo y Mauricio de Battenberg.

Entre el acompañamiento figuraban las duquesas de San Carlos y de la Conquista; condesa de Mirasol; marquesa de Aguila Real; marqueses de Torrecilla, de San Felices de Aragón, de Mesa de Asta; comandante Guiao; Sr. Balseiro; M. Jaloustre, jefe militar de Mónaco, con su ayudante; el capitán Montes, y el secretario, D. Pablo Churruarín.

Una numerosa Comisión de socios de la Geográfica esperaba a la Familia Real, quien fué agasajada con preciosos *bouquets* de flores. Figuraban en ella los ministros de Instrucción y Marina, el gobernador, general Azcárraga, alcalde, ex ministro Sr. Ugarte y Sres. Foronda, Beltrán y marqués de Seoane.

En el salón y pabellón estaba lo más selecto de la sociedad madrileña. Frente al estrado ocupaban sus sitios el obispo de Madrid-Alcalá, el obispo de Marruecos, condesa de Pardo Bazán y cónsules y embajadores de las distintas naciones representadas en Madrid.

El general Azcárraga.

El general Azcárraga hizo la presentación del Príncipe Alberto al auditorio, y, vivamente emocionado, dijo que agradecía la presencia de SS. MM. en el acto, así como la visita del Soberano citado.

Continuó diciendo que anteriormente vino el Príncipe a España, ingresó en la Armada, de teniente de navío, cruzó bajo pabellón español los mares y hoy es contraalmirante de la reserva. Recordó como sus antepasados estuvieron también en Lepanto, en tiempo de Carlos V, y a grandes rasgos describió los portentos que ha extraído del fondo de los mares y el arsenal de conocimientos que le debe la ciencia de la Oceanografía, con sus 40 tomos que sobre esta materia ha escrito y los monumentos que ha levantado, y que han immortalizado su nombre, y para terminar, presentaba el modesto homenaje que le ofrecía la Real Sociedad de Geografía.

El Príncipe de Mónaco.

Habló en castellano perfectamente. Dió gracias a la Real Familia por su presencia al acto, y contestando al general Azcárraga, le hizo presente lo indebido de los homenajes que se hacían a su persona, a los que no era acreedor, no teniendo palabras con que agradecerlos.

Cantó un himno a España, a la cual ama como a su Patria, y recordó que bajo los pliegues de la bandera española aprendió su oficio de marino.

Antes del marino se dedicaba a su profesión, no con la idea de la destrucción, sino con la de fraternizar con los distintos y alejados habitantes del Globo. Enalteció la nobleza de la raza española, y dijo que si sirvió a España fué en agradecimiento a lo que los Reyes de España hicieron con los Príncipes de su familia.

Dirigiéndose al Monarca, manifestó que el deber más noble de un jefe de nación era guiar a su pueblo por los derroteros de la Ciencia, que era la verdad absoluta. En elocuentes frases descubrió los arcanos de la insondable, ese mundo microscópico, a la vez que ultramicroscópico, que existe en los Océanos, y recabó el concurso de España para que, juntamente con las demás naciones europeas, ya comprometidas, se preocupase de los estudios oceanográficos, cuyos resultados han de ser fructíferos, tanto financiera como científicamente.

Hizo calurosos elogios de la Sociedad Oceanográfica que funciona en San Sebastián; pero que no puede desenvolverse, no por falta de entusiasmo, sino de recursos.

Encomió la labor de los laboratorios creados en Málaga y Palma de Mallorca, creyendo firmemente que, con ayuda del Gobierno, podrían hacer inagotable la industria de la pesca.

Recomendó a los Clubs Náuticos que cambien lo agradable del «sport» por la utilidad que pueden sacar de sus cruceros en alta mar, y terminó este prólogo para entrar en materia oceanográfica.

Con datos elocuentes demostró que la presión a 6.000 metros de profundidad aplastaba un cilindro hueco de fundición de varios centímetros de grosor.

En cuanto a la temperatura, aportó preciosos detalles, uno de los cuales era el descubrimiento de volcanes, por la elevación de calor en fondos que no debían tenerlos.

Cuanto a las corrientes, se extendió mucho, dedicando preferente atención a la del Gulf Stream, que, como río de agua caliente, atraviesa los Océanos.

Indicó cómo había él lanzado 1.675 flotadores, y como casi todos los años, desde hace veinte, le remiten el pliego, escrito en varios idiomas, que va en el interior de los flotadores, y como se determina la longitud y latitud del punto en que se ha encontrado el flotador, es fácil formar un gráfico, y, por lo tanto, la curva que representa la corriente. Las corrientes submarinas son muy difíciles de determinar, aunque se llegará a descubrir las por procedimientos químicos.

La luz.—Se han hecho estudios detenidos

sobre este particular, y se ha probado que la placa fotográfica es insensible a 400 metros de profundidad.

Sin embargo, dado que a 4.000 metros existen peces con hermosos ojos, es preciso que ellos produzcan su luz, para que puedan hacer sus excursiones.

Este secreto de la producción de la luz puede servir de mucho a la ciencia, y nos estamos dedicando a ello con interés.

Con proyecciones cinematográficas muy limpias y en extremo interesantes nos hizo ver la vida a bordo del yate «Princesa Alicia»: paseamos con él de proa a popa. Nos enseñó el funcionamiento perfecto de las máquinas, que andan, y cuyas agujas marcan los miles de metros de cable que llevan las sondas, redes y aparatos. Penetramos en los diversos laboratorios, en donde se analizan los fondos de los mares que traen las dragas. En fin, que la ilusión era completa, y por momentos el auditorio se hacía la ilusión de hallarse a bordo.

Oceanografía biológica.—Para desarrollar doctrinas filosóficas, pidió permiso para expresarse en francés.

Indicó cómo desde la formación del protoplasma ó célula viviente, se viene, desde millones de años, poblándose los mares y corroborándose las teorías de Lamarck y Darwin.

Demostó que habla infinidad de seres en el Océano cuya vida y manera de ser era distinta de los terrestres.

De una manera preciosa describió el trabajo incesante del mar, sin reposo.

Formó la división de las tres especies de seres: los pelágicos (que viven en la superficie), los batipelágicos (entre dos aguas) y los de fondo.

Plankton.—Es un polvo animal, que flota más ó menos denso en la superficie del agua. Su existencia lleva aparejada la de los grandes bancos de sardina, y, por lo tanto, la desaparición de la sardina no es, como el vulgo cree, debida a la destrucción que las redes ejercen, sino que, por virtud de las corrientes, el plankton es arrastrado, y tras él emigra la sardina.

Como el pez grande se come al pez chico, vemos que la sardina come el plankton y los atunes comen la sardina. En un intestino de sardina ha contado hasta 20.000.000 de estos seres microscópicos. La ballena no se alimenta más que de plankton. Antes se creía que el plankton era el aceite que segregaba la sardina; pero el microscopio ha demostrado que son larvas y huevecillos.

Hipnotoxina.—Los peces que no pueden nadar mucho segregan de sus tentáculos un líquido venenoso que hipnotiza al pez ligero que pasa por su proximidad, y es víctima de su apetito.

El estudio de reacciones químicas ha demostrado que estos líquidos se pueden aplicar al hombre para anestesiarse sin el peligro del cloroformo y con todas las ventajas del mismo.

Emigración.—Muchas veces los peces emigran, ya por la presencia de grandes cetáceos, por derivación de las corrientes submarinas, etcétera. Los grandes cetáceos han podido observar que van en línea recta, sin desviación, por más de 40 kilómetros.

El problema que se presenta en este caso es qué fuerza ó qué instinto guía a este animal a seguir la línea recta.

Meteorología.—Por medio del cálculo conocemos las leyes interatmosféricas, y tan es así que, lanzado un globo y estudiando su ascensión en un par de horas, podemos matemáticamente decir en qué punto y a qué distancia ha de caer.

Muchos globos pilotos hemos lanzado a 25.000 metros de altitud, con aparatos registradores finísimos.

Este estudio de la Meteorología ha de ser de gran interés para las naciones.

Después de haber descrito a grandes líneas los trabajos de cartografía, hidrología, etc., terminó su hermosísimo discurso solicitando de España que favorezca la ciencia de la Oceanografía.

Como anteriormente, con proyecciones cinematográficas nos llevó hasta las estribaciones del Polo Ártico. Vimos interesantes películas de la caza de la foca, reños, ballenas, etc., y con una amena charla, entrecortada por risas y aplausos, en que comparaba la caza del tonino con las corridas de toros, dió fin, a las ocho y media, a esta conferencia, verdad, por la cual recogió felicitaciones de las Personas Reales y del resto del ilustre concurso.

AL MINISTRO DE LA GUERRA

UN RUEGO

Los periódicos ferrolanos formulan discretamente un ruego al ministro de la Guerra, en solicitud de que les sea permitido a los alumnos de las Academias Militares, hijos y vecinos de Ferrol, asistir a las fiestas que en aquella ciudad se celebrarán con motivo de la botadura del acorazado «España».

Nos parece muy puesto en razón lo solicitado, pues es factible que, ya que están tan ligados los destinos de la Marina y del Ejército, los jóvenes alumnos que tienen puestos su entusiasmo y su esperanza en el porvenir militar de España, acudan a esa fiesta, que parece ser el punto de partida del resurgimiento de la Marina española.

Los estudiantes de la Universidad de Santiago asistirán al solemne acto; no hay razón para que dejen de hacerlo los alumnos de las Academias Militares, que, nacidos en la ciudad ferrolana, acompañarían y darían, a ser posible, guardia de honor permanente al Rey, mostrando su amor a la Patria, a las instituciones y al Ejército.

MARRUECOS

Desde Melilla

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Tranquilidad.—Los barcos de guerra.—Los heridos.—El tiempo.—Un banquete.

MELILLA. (Viernes, noche.) El día de hoy ha transcurrido sin novedad.

Fondeados en la rada están el crucero *Cataluña* y los cañoneros *Laya* y *Recalde*. El primero marchará mañana a Algeciras.

Los heridos que hay en los hospitales mejoran notablemente.

Se ha serenado el tiempo.

Las lluvias caídas estos días han dejado intransitables los caminos, haciendo muy penosamente los convoyes.

El general Serra ha sido obsequiado con un banquete por sus amigos, paisanos y militares, con motivo de su ascenso.

La «harka» se reconstituye.

MELILLA. (Viernes, noche.) Según confidencias, en el zoco Yemaa Benibuyahi, que se ha celebrado a diez kilómetros del monte Arruit, se acordó formar una *harka* general compuesta por todos los contingentes que las kabilas puedan dar.

Esto se cree es debido a las continuas predicaciones del Mizian y Hach Amar M'Talzi, que secunda las intenciones del primero.

La posición de Monte Arruit.

El general Aldave ha ordenado que se refuerce la posición del monte Arruit con un batallón y una batería.

Desde dicha posición se han visto en las lejanías bastantes jaimas que indican el campamento enemigo.

El Infante D. Fernando.

Hoy salió de Nador el Infante D. Fernando al mando de dos escuadrones de Lusitania, para efectuar un reconocimiento en los alrededores de Zeluán.

Al anochecer regresó a Nador sin novedad.

La columna Navarro.—El general Larrea.

La columna del general Navarro hizo también un reconocimiento en las inmediaciones de Tidit, pasando la fracción de Oulad Gann sin notar nada anormal.

Desde Harcha se distinguen grupos que se dirigen hacia Benibuyahi.

El general Larrea continúa en el monte Arruit al frente de su columna.

Salida de fuerzas.

MELILLA. (Sábado, mañana.) Amplio con detalles las noticias que ya os he enviado sobre los refuerzos mandados a algunas posiciones, en previsión de una agresión del enemigo.

A las siete de la mañana salieron de Zeluán para el monte Arruit dos escuadrones del regimiento de Caballería de Alcántara, el primer batallón del regimiento de Wad-Ras y una batería de montaña y montada que se hallaba destacada en aquella posición.

Además salieron fuerzas de Administración y de Sanidad militar.

Manda la columna el coronel Prieto.

Más tarde salió un convoy para la citada posición, compuesta por ciento seis acémilas y cinco carros.

Lo escoltaban dos compañías de Wad-Ras y el tercer escuadrón de Alcántara, al mando de un teniente coronel.

También ha marchado al monte Arruit el general Urzáiz y el coronel Pont de Mora, escoltados por una sección de Caballería.

Un reconocimiento.—El Infante D. Fernando.

El Infante D. Fernando, al frente de dos escuadrones de Lusitania, ha ido de Nador a Zeluán, efectuando un minucioso reconocimiento por los alrededores de ambas posiciones. El Infante se muestra encantado de la vida de campaña.

Lluvia, frío y nieve.

Llueve torrencialmente y hace un frío intensísimo, sobre todo en las posiciones avanzadas.

Los montes que limitan la llanura de M'Talza aparecen coronados de nieve.

General alemán.

Acompañando a un general alemán, que ha venido a estudiar la campaña, han llegado a la posición de El Harcha los generales Andino y Navarro.

Este último, con fuerzas de Infantería, realizó un paseo militar por Tí'Dimit (Milon), regresando por la tarde a Yadumen.

Pregones del Mizian.

Por confidencias se ha sabido que en el zoco Yemaa, de Benibuyahi, el fanático morabito Mizian ordenó que se pregonase y se divulgase por todas partes la noticia de que se había organizado una *harka* general, y que se prohibía, bajo severas penas, que los kabilenos se sometieran a las autoridades españolas.

Reforzando Arruit.

MELILLA. (Sábado, mañana.) Como ya os he telegrafado, a consecuencia de las noticias que circulaban sobre el intento de los harqueños de hacer una demostración ofensiva contra Arruit, ha salido de Melilla para reforzar la guarnición que está en Arruit una columna al mando del coronel del regimiento de Wad Ras, Sr. Prieto.

La marcha se efectuó sin contratiempo alguno.

LACALLE.

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

SERVICIOS ESPECIALES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

POR CABLE-TELÉGRAFO-TELÉFONO Y CORREO

ITALIA Y TURQUÍA

Intento de desembarco.

CONSTANTINOPLA. Dicen noticias oficiales que los buques italianos bombardearon los puertos turcos de Lial y Suleiman, cerca de Derna, intentando luego un desembarco, que fracasó debido a la resistencia que turcos y árabes opusieron.

Bombardero sin efecto.

LONDRES. Un buque de guerra italiano ha bombardeado diversos puntos del litoral en el mar Rojo, entre Gara y Rafak. Las tropas acampadas en las proximidades del litoral se han retirado un poco más hacia el interior.

No hubo bajas.

Una derrota.

VIENA. Según un telegrama de Constantinopla, que publica la *Neue Freie Press*, los italianos han sido derrotados en Derna, con 200 muertos y un general herido y hecho prisionero.

Además, siete cañones y 600 fusiles fueron cogidos por los turcos.

La ocupación de Zuara.

ROMA. La ocupación de Zuara ha sido aplazada.

Estimase que es preferible, antes de realizar esa operación, esperar a que las tropas italianas hayan avanzado hacia Garián y el Gebel.

En efecto, cuando las alturas de Garián se hayan ocupado, Zuara perderá toda su importancia estratégica y será fácil tomar dicha plaza.

La novena brigada, que estaba destinada a ocupar Zuara, ha desembarcado en Tobruk y en Derna.

Reorganización.

BERLIN. Corre el rumor de que el embajador de Turquía en Berlín negociará con el Gobierno alemán se consienta que un oficial de la marina alemana, de alta graduación y de reputación considerable, vaya a reorganizar la marina otomana.

El combate de Gargaresch.

PARIS. Dicen de Gabés, a propósito del combate del día 19, que los torpederos italianos salieron para Cirenaica, abandonando la vigilancia de la costa occidental. Un incidente se produjo entonces en Gargaresch. Unas barcas cargadas de contrabando de guerra se aprovecharon de la ausencia de los torpederos para aproximarse a la costa. Desde a bordo abrieron el fuego contra los italianos, que eran unos cuatro mil quinientos, mientras que la caballería y la infantería turcas de Ain Zara, compuestas de un millar de hombres, se dispusieron a sorprender por retaguardia a los italianos. A pesar de la superioridad numérica, los italianos hubiesen sido aniquilados, si, por una casualidad, un aeroplano, que había salido a probar un motor, no hubiese descubierto el movimiento envolvente de los turcos.

El combate pudo observarse desde la torre de la iglesia de Tripoli.

Consejo a los beligerantes.

BERLIN. Hablando del fin de la guerra italo-turca, la *Gaceta de Colonia* escribe:

«Si los Gobiernos deben entenderse para poner término a las hostilidades, es necesario que no se acepte como un hecho consumado la anexión de Tripolitania por Italia, puesto que los árabes no la aceptarán nunca.»

Los partidarios de la paz deben, pues, esforzarse por encontrar una fórmula que concilie los intereses de ambos Gobiernos y tenga en cuenta los sentimientos de los árabes en Tripolitania.»

UN MARIDO ESPECIAL

Ha vendido a su mujer por cuatro duros y medio

Y ha hecho un buen negocio

GINEBRA. Los periódicos cuentan un suceso ocurrido en Uznach (cantón de Saint Gall) y que ha producido indignación profunda en dicha población suiza.

En las afueras de Uznach vivía un matrimonio pobre, que no tenía hijos.

Habitaba una humilde cabaña, a la entrada de un espeso e intrincado bosque.

El matrimonio, como no tenía bienes de fortuna, vivía muy mal.

Dedicábase a la corta y expendición de leña.

En un claro del bosque habitaba un italiano, que se había hecho una choza con barro y ramaje.

Dicho italiano iba con frecuencia a Uznach, y siempre cambiaba en el mismo establecimiento monedas de plata.

Enterose de esta circunstancia el matrimonio de leñadores, y comenzó a mirar a su vecino con respeto.

Un día el marido fué a buscar al italiano. Encontróle calentándose tranquilamente al lado de un fuego que había encendido junto a la choza.

Saludóle y le preguntó:

—Vengo, señor, a que tratemos de un negocio.

—Síntese a la lumbre y hable.

—Pues—siguió diciendo el leñador—el negocio es muy sencillo. Yo tengo una mujer, y no puedo mantenerla. ¿Quiere usted comprarla? Se la vendo baratísima.

El italiano no pareció extrañado en demasía.

—¿Y, quién es su mujer? Antes de com-

prar una cosa es necesario examinarla despacio.

—Tiene usted razón. Venga conmigo.

Ambos se levantaron y se dirigieron a la salida del bosque.

La esposa del leñador lavaba descurrida, de rodillas ante un arroyuelo cristalino.

—Esa es la mercancía—dijo el marido, mostrándola.

—No me desagrada—repuso el italiano.—Es joven y no mal parecida, y demuestra ser robusta. ¿Cuánto quiere por ella?

—Cuarenta francos.

—Es mucho. En mi tierra, las mujeres están a precios más reducidos. Le doy quince.

—¿Treinta!

—¿Veinte!

—¿Veinticinco!

—Lo último, veintidós y medio.

—Trato hecho.

Y el leñador dirigióse a su esposa, acompañando del italiano.

—Oye! Entrate de una cosa que te atañe personalmente.

—¿Qué?

—Que tu marido ya no soy yo.

—¿Pues quién es?

—Este caballero. Te he vendido a él en veintidós francos cincuenta.

La mujer demostró una gran sorpresa.

Pero bien pronto tomó su partido y repuso:

—Yo creo que valgo más. Bien podías haberme vendido en el doble.

—Los tiempos están malos—dijo el italiano melancólico.

—¿A quién se lo cuenta usted!—añadió el leñador.

Y éste, entrando en la cabaña, cogió algunas ropas y herramientas, y haciendo con todo un paquete, se dispuso a partir.

—Ahí os quedáis—dijo.—Os deseo todas las felicidades.

Y se alejó tranquilamente, dirigiéndose a Uznach.

Pero hace tres días, el italiano, armado de un formidable garrote, dirigióse a esta población en busca del esposo de la leñadora.

Le encontró en una taberna, bebiendo y fumando en unión de varios amigos.

—Me ha engañado usted!—gritó colérico al verle.—¿Deme los veintidós francos y medio, y quedese con su esposa!

—¿Cómo?—repuso el leñador.—¿No vale mi mujer esa cantidad?

—Ni tomando dinero encima se puede aceptar a esa ciudadana!

—Pues la venta fué hecha en firme y no la deshago.

Y el leñador levantóse y salió de la taberna, perseguido por el iracundo comprador.

Este no pudo alcanzarle.

Y corrió a contar sus cuitas a las autoridades.

Estas, como primera providencia, le han metido en la cárcel.

El pobre italiano se lamenta de su desdicha, y no cesa de exclamar:

—Ese tunante me ha engañado! ¡Vendiéndome a su mujer, en veintidós francos y medio, ha hecho un buen negocio!

ROBO AUDAZ

El automóvil del opio

PARIS. He aquí una penosa aventura de que ha sido víctima una señora muy estimada en los círculos aristocráticos y muy relacionada en las más elevadas clases sociales.

La intriga, su desarrollo y finalidad bien parecen una novela de las que Montepin, Gabouriau y otros autores han hecho populares para entretenimiento de desocupados y tal vez para aprendizaje de los ingeniosos que privan siempre al prójimo de algo que le pertenece.

La señora en cuestión, que es una viuda muy rica, llamase madame G...

Salía de un teatro de los bulevares. Iba cubierta de alhajas valiosísimas y envuelta en un rico gabán de pieles.

Acercóse a un automóvil de alquiler y decidió tomarlo para trasladarse a su domicilio.

Llamó su atención la cara del *chauffeur*, pero teniendo en cuenta que hay una huelga de éstos, creyó que se trataría de algún cochero no agremiado.

Montó en el coche y púsose éste en movimiento; pero como si su interior estuviese impregnado de opio o de morfina, la señora comenzó a sentir los efectos de un sueño invencible.

Momentos después, la ocupante del auto dormía profundamente.

El desenfado puede calcularse. Horas después la señora despertaba entre las negruras del Bois de Boulogne y con el asombro de ver que, alumbrados por linternas sordas, cinco enmascarados le apuntaban con pistolas.

El automóvil y el *chauffeur*, como es de presumir, habían desaparecido.

La señora fué honitamente desvalijada de sus joyas y de su hermoso abrigo y tuvo que regresar a París a pie (y nunca mejor aplicada la frase) y sin dinero.

SINIESTROS Y CATASTROFES

Siguen los temblores de tierra.

ATENAS. Noticias recibidas por el ministro del Interior señalan que el último terremoto registrado en la isla Cefalonia (archipiélago jónico) ha causado grandes daños.

Varios pueblos han quedado destruidos, sabiéndose hasta ahora que hay ocho muertos y varios heridos.

Continúan las sacudidas en aquella isla.

CONFLICTO DIPLOMÁTICO

ITALIA Y FRANCIA

Instrucciones al Sr. Barrière.

PARIS. El Presidente del Consejo, monsieur Poincaré, ha reunido esta mañana a los ministros para comunicarles las instrucciones que ha telegrafiado a M. Barrière, embajador en Roma.

Los ministros las aprobaron con unanimidad.

Interpelación anunciada.

PARIS. Decíase esta tarde en los pasillos de la Cámara de Diputados que los diputados Sres. Laguerre y Pourquery de Boisserin tenían anunciada una interpelación al ministro de Negocios Extranjeros, y presidente del Consejo, Sr. Poincaré, sobre la demora puesta por Italia en contestar a las demandas de Francia con motivo de lo ocurrido a los buques franceses *Carthage* y *Manouba*; pero que habiéndoles dado seguridades el Sr. Poincaré de que las últimas instrucciones enviadas por él al embajador de Francia en Roma sólo podían dar completa satisfacción al público sentir afirmado por la Cámara en su sesión del 21, diéronse por satisfechos ambos diputados, desistiendo en el acto de sus anunciadas interpelaciones.

Se soluciona el incidente.

PARIS. El incidente francoitaliano ha quedado solucionado a satisfacción de ambos países.

Consejo de Ministros.

PARIS. El Consejo de Ministros se ha reunido esta tarde, a las siete, para examinar la contestación del embajador de Francia en Roma.

La Nota diplomática.

PARIS. La nota por que ha quedado solucionado el incidente francoitaliano surgió de motivo del *Carthage* y el *Manouba*, es de poca extensión, redactada en términos muy moderados e inspirada en muy conciliador espíritu.

En el preámbulo de la misma se pone de manifiesto el sincero deseo que a una y otra Potencias anima de resolver el incidente en tales condiciones y forma que quede en absoluto a salvo la dignidad de ambas.

Consta dicha nota de dos párrafos referentes, el uno al *Carthage* y el otro al *Manouba*.

Otro barco francés, apresado.

MARSELLA. La Compañía Mixta de Navegación ha recibido de su corresponsal en Túnez un despacho diciendo que, según noticias publicadas por la *Depêche Tunisienne*, parece que el vapor *Tavignano* fué detenido a la altura de Razzira y apresado, sin que se sepa hasta ahora su paradero.

El *Tavignano* manifiesta en dicha Compañía que hacía el servicio postal a lo largo de la costa tunecina.

Saló ayer, a las tres de la tarde, de Zaris para Elbiban, adonde debía llegar a las cinco.

Entre estos dos puertos fué donde quedó, al parecer, apresado.

Se confirma el apresamiento.

TUNEZ. Se confirma que el vapor francés *Tavignano*, de la Compañía Mixta de Navegación, fué apresado anoche, a más de diez millas de la costa, por varios torpederos italianos, que lo condujeron a Tripoli.

Lo tratado en el Consejo.

PARIS. Durante el Consejo celebrado esta tarde, el Sr. Poincaré anunció a sus compañeros de Gobierno que el embajador de Francia en Roma se había puesto de acuerdo ya con el ministro de Negocios Extranjeros italiano sobre los términos de la Nota referente al «Carthage» y al «Manouba».

Dichos términos, que los hará públicos el Gobierno de Roma, los juzgó satisfactorios el Gobierno francés.

Al terminar la reunión, el Sr. Poincaré telegrafió al embajador en Roma dándole a conocer la aprobación de dicha Nota por el Consejo.

Resulta que los veintinueve súbditos turcos que conducía el «Manouba» y quedaron presos en Cagliari serán entregados al consúl de Francia en aquel puerto, quien los llevará a Trípoli (Francia), en donde será comprobada su identidad por las autoridades francesas.

Cuantas cuestiones de principio plantearon los incidentes del «Carthage» y el «Manouba» serán llevadas ante el Tribunal arbitral de La Haya.

Los prisioneros turcos.

PARIS. A raíz de terminar el Consejo de Ministros celebrado esta tarde, el jefe del Gobierno radiotelegrafió al comandante del «Ville d'Alger», que se halla actualmente en alta mar, entre Túnez y Marsella, ordenándole haga escala en Cagliari para recoger en dicho puerto a los veintinueve pasajeros turcos del «Manouba» y llevarlos a Francia.

Sin confirmación oficial.

PARIS. A las nueve de la noche no había recibido todavía el Gobierno confirmación oficial del apresamiento del vapor correo francés «Tavignano» por los italianos.

El acorazado «Vergniaud» se alista.

TOLON. El acorazado dreadnought «Vergniaud», cumpliendo órdenes del Gobierno, ha completado esta tarde sus municiones y víveres, poniéndose en disposición de zarpar al primer aviso.

La opinión inglesa.

LONDRES. En los comentarios que hace la Prensa de los incidentes surgidos entre Italia y Francia, se reconoce que, si el Gobierno

italiano pone en libertad a los prisioneros turcos, no por reconocer el derecho a las protestas de Francia, sino porque del expediente instruido resulta que, efectivamente, se trata de enfermos de la Media Luna Roja; la solución no dará completa satisfacción a Francia. Sin embargo, es de desear que el Gobierno francés no se muestre demasiado exigente.

Si Italia hubiese manifestado el deseo de no acceder hasta más tarde a la reclamación de Francia, bajo pretexto de que la información italiana aún no estaba terminada, el Gobierno francés hubiese procedido muy bien al protestar enérgicamente.

Pero, si el resultado de la información ya se conoce, éste permite acceder a las reclamaciones de Francia sin menoscabo del amor propio nacional. Espérase que esta solución bastarda, pero, después de todo, cómoda, será aceptada.

Examen médico de los prisioneros.

PARIS. De Cagliari se reciben detalles respecto de las pruebas profesionales que la Comisión médica italiana ha hecho sufrir a los 29 miembros de la Media Luna Roja.

El examen se ha verificado en la clínica del hospital, ante una Comisión muy numerosa y compuesta de médicos y profesores. Asistía un intérprete. Los prisioneros fueron llevados al hospital en coches, escoltados por Carabineros de caballería.

Los tres médicos, Bienim, Keamil y Eming, sostuvieron tres exámenes teóricos con pleno éxito e hicieron con gran seguridad el diagnóstico de cuatro enfermos. El examen fué tal, que los miembros del Tribunal felicitaron vivamente a sus compañeros turcos y permanecieron más de una hora en conversación con ellos.

Los enfermeros también pasaron el examen con éxito, salvo tres.

Barcos detenidos.

PARIS. La conducta de los italianos continúa indignando la opinión pública.

Un torpedero italiano detuvo, cerca de Djirba, al vapor *Tafna*, pidiéndole informes sobre la procedencia y destino del cargamento, dejándolo después continuar su ruta.

También el vapor balizador de Obras públicas del Gobierno tunecino, que arbolaba bandera tunecina, ha sido detenido a lo largo de los Bibans por torpederos italianos, confundiendo con un barco turco, por ser parecidas las banderas.

La opinión rusa.

SAN PETERSBURGO. La actividad de los buques de guerra italianos, a costa de la navegación neutral, se censura aquí enérgicamente, puesto que los intereses rusos están estrechamente ligados a la libertad de la navegación en el Mediterráneo.

El *Novoie Vremia* niega que Italia tenga el derecho de detener buques neutrales que vayan de un puerto neutral a otro puerto neutral, y pide a Italia renuncie a su campaña insensata contra la navegación neutral, bajo pena de perder las simpatías de los países civilizados.

Vigilancia suspendida.

ROMA. Dícese que los buques de guerra italianos que cruzan a lo largo de las costas tunecinas para impedir el contrabando, van a ser retirados. La continuación de esa fuerza naval ha sido considerada superflua, porque la neutralidad francesa es absoluta en el conflicto italo-turco.

TRAGEDIAS

El amor, los celos y la muerte.

NAPOLES. En esta población ha ocurrido un dramático suceso, que constituye el tema de todas las conversaciones.

La señora Landati, perteneciente a una aristocrática familia de Roma, contrajo matrimonio, hace tres o cuatro años, con un joven muy distinguido, hijo de un magistrado de la Audiencia de Nápoles.

Vinose aquí a vivir con él, y durante algún tiempo consideróse completamente dichosa.

Pero su marido, aunque sin dejar de amarla, gustaba de las aventuras.

Y le hacía infidelidades con extraordinaria frecuencia.

Ella llegó a enterarse, y desde aquel momento fué imposible la paz en el matrimonio.

Diariamente, marido y mujer reñían delante de los criados.

Muchas veces, aquél reconocía su culpabilidad y prometía enmendarse.

Pero no tardaba en volver a sus mañas, con gran desesperación de la celosa señora Landati.

Esta tenía a su servicio una doncella siciliana, morena, joven y graciosa.

El calavera esposo empezó a requebrarla.

La doncella, que no era de virtud muy sólida, no le hizo una resistencia demasiado larga.

Cuando la señora Landati enteróse de ello, echó a la calle a la siciliana y amenazó a su marido con la separación.

—Ha sido una aventura sin importancia—dijo éste.—No la volveré a ver. Te lo prometo.

La siciliana tenía un novio, que, al saber que había relaciones íntimas entre ella y el marido de la señora Landati, dirigió a ésta un anónimo, concebido en los siguientes términos:

«No han terminado los amores entre su antigua doncella y su marido. Si quiere convencerse de ello, acuda cualquier tarde, de tres a cinco, al Grand Hotel de la Folie.»

Furiosa, la señora Landati, que había ob-

AVISOS ÚTILES

HIPOCONDRIACOS

Volveréis a estar alegres si como postre del almuerzo y de la cena usáis el Estomacal César. Depósito: Martín y Durán, Madrid.

EL RHUM

es el mejor digestivo.

LA NEGRITA

El TE CHAMBARD es el remedio de mayor renombre en Francia, desde 50 años, contra estreñimiento, empaño gástrico, la bilis y la acritud de la sangre.

HIPOTECAS

EN LA

Sociedad Nacional de Crédito BARQUILLO, 1. — MADRID

LOMA Lámparas de filamento metálico irrompibles. Plaza de Bilbao, 11.

La Salud ante todo

Tomad los chocolates ZORRAQUINO, exentos de impurezas. De venta: VILLA MOURISCOT, Barquillo, 12.

servado que su esposo tenía siempre que hacer de tres a cinco, decidió sorprender a éste y vengarse con crueldad.

Compró un revólver y dirigióse a las tres y media al hotel.

Estuvo rondando por sus alrededores hasta las cinco menos cuarto.

A dicha hora penetró audazmente. Un portero le salió al encuentro.

—¿Tienen ustedes habitaciones?—preguntó al empleado.

—Sí.

—Necesito una.

—Suba la señora.

Y precediéndola, echó escaleras arriba.

Ella siguióle, mirando en torno suyo.

Cuando pasaban por un pasillo, abrióse una puerta de éste y salieron un hombre y una mujer.

Eran, como puede suponerse, el marido infiel y la ex doncella.

Ambos se quedaron estupefactos cuando vieron a la señora Landati.

—¿Qué vienen a hacer aquí?—dijo él.

—¿Y tú? ¿Qué has hecho ahí dentro?—gritó ella frenética.

La ex doncella quiso escabullirse.

—¡No demos un espectáculo! ¡Vámonos!—exclamó el marido.

—¿Adónde?

—A nuestra casa.

—¿Tú irás al cementerio! ¡Yo iré a la cárcel!

Y la ultrajada esposa, sacando el revólver, hizo fuego tres veces.

Su marido recibió una bala en la frente y dos en el pecho.

Y desplomóse moribundo.

La ex doncella echó a correr.

—¡Ahora te toca a ti, ramera!—gritó la señora Landati.

Pero la sujetaron y la quitaron el arma.

Su marido murió a los pocos momentos.

Ha ingresado en la cárcel, así como la ex doncella.

No se muestra pesada de lo que ha hecho. Dice que su marido merecía morir.

En pleno lago Lemán.

GINEBRA. Ayer, al medio día, unos pescadores, que navegaban en una barca de vela por el lago Lemán, vieron una especie de cosa blanca que flotaba y era juguete de las corrientes.

Se acercaron a ella y lograron recogerla.

Era una enorme caja de sombreros de señora, que pesaba bastante.

No se habla huido porque la sostenían sobre las aguas algunos flotadores de corcho.

INFORMACIONES DE MADRID

VIDA RETROSPECTIVA HACE CINCUENTA AÑOS

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
27 de enero de 1862.

El día 26 de diciembre lo fué de júbilo y fiesta para la ciudad de la Habana.

El vapor de guerra *Francisco de Asís* llegó a aquel puerto a las seis de la tarde, con la fausta nueva de haber llegado felizmente nuestra escuadra el día 7 a Veracruz.

El general Gasset, comandante en jefe de las fuerzas de desembarco, intimó la orden al general mejicano Uruga, gobernador de Veracruz, de evacuar la plaza en el término de veinticuatro horas; pero el general mejicano, que sólo había visto llegar dos vapores de guerra y tres bergantines, contestó que estaba dispuesto a defenderse, y los veracruzanos fijaron en las esquinas multitud de pasquines, en los que se leía:

«Han llegado los gachupines, con dos guitarras y tres violines.»

Se burlaban porque creían que nuestra escuadra se reducía a los cinco buques mencionados, que sólo formaban la vanguardia de nuestra expedición.

Dos días después llegó la segunda sección, y entonces salieron de dudas.

Tan pronto como esto llegó a noticia del general Uruga, hizo saber confidencialmente al general Gasset que al día siguiente saldría de Veracruz con las fuerzas de su mando.

En efecto: este aviso lo confirmó en un despacho oficial; pero cuando el general Gasset dio las órdenes para proceder al desembarco y ocupación de la plaza, arreció de tal manera el viento Norte, que todas las embarcaciones tuvieron que hacerse a la mar.

Este incidente retardó la ocupación hasta el 19, en que nuestra bandera fue izada en el castillo de San Juan de Ulúa.

Allí dejaron los mejicanos 80 ó 90 piezas de hierro de grueso calibre.

La ciudad estaba muy tranquila, y Gasset recibió la orden de aguardar en ella al general Prim.

La costa de Marruecos va a ser dotada con cierto número de faros, cosa a que se había opuesto siempre el último Soberano del Imperio, Abderramán, siguiendo el ejemplo de sus predecesores.

El actual Emperador, que manifiesta deseos de entrar en la senda de la moderna civilización, después de varias negociaciones, ha aprobado el establecimiento de faros en varios puntos, que designará una Comisión marítima.

El primero de estos faros se elevará cerca del cabo Espartal, a unos quince kilómetros de Tánger, y su construcción está confiada a un ingeniero francés.

El día 10 el Príncipe Muley-el-Abbas visitó estos trabajos, y expresó su satisfacción por la actividad con que se llevaban a cabo.

La sopa más exquisita y nutritiva
ROYAL SOUP
PIDASE EN ULTRAMARINOS

EJÉRCITO Y ARMADA

Notas varias.

Se concede el empleo de segundo patrón de la compañía de mar de la Milicia de Ceuta al sargento D. Juan Aguilar Lara.

Idem el de oficial moro de segunda clase a dos sargentos de dicha Milicia.

Vuelve al servicio activo el primer teniente de Caballería, en situación de reemplazo por enfermo, D. Arturo Bravo.

Se dispone que el comandante de Caballería D. Eduardo Augustin, ascendido, continúe en la Escuela de Equitación hasta fin de curso.

Clasificación.

Ha sido declarado apto para el ascenso el capitán de Caballería D. Juan Pavia, conde de Pinofiel.

Profesorado.

Ha sido nombrado profesor de la Academia de Intendencia el oficial primero D. Bernardo Galán Rojas.

Matrimonio.

Se concede licencia matrimonial al capitán de Infantería D. Enrique Martínez Herranz.

Destinos.

En Veterinaria militar son destinados: veterinario mayor D. Faustino Colodrón Panadero, a jefe de Veterinaria militar de la sexta región; veterinarios primeros D. Baltasar Pérez Velasco, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, y D. José Bonal, al tercer regimiento montado de Artillería; veterinario segundo D. José Fernández Alcalá, a la Comandancia de Mallorca, y veterinario tercero D. Joaquín Abadía Arregui, a la Comandancia de Menorca.

En Sanidad militar son destinados: farmacéuticos primeros D. Fernando Jiménez Martí, al Hospital Militar de Málaga, y D. Santiago Aparicio, a la Farmacia militar de Burgos; farmacéuticos segundos D. José Navarro, al Hospital de Santa Cruz de Tenerife, y D. Francisco Paulo al hospital del Peñón.

El médico primero D. Juan Roche es destinado al segundo grupo de Hospitales de Melilla, y el médico provisional D. David Maqueda al regimiento de Girona.

El capitán de Infantería D. Santiago González Tablas es destinado a las órdenes del capitán general de Melilla para ir adonde lo exijan las necesidades del servicio.

Banquete a Aguilera.

Accediendo a reiterados ruegos del general Aguilera, sus compañeros los cadetes de las Salesas han demorado hasta que la quebran-

tada salud del prestigioso general se restablezca, el banquete con que pensaban obsequiarle por su gestión en los campos del Rif. Un monumento.

En breve se proyecta elevar un monumento en honor del heroico teniente coronel de Ceriñola D. Antonio Bernáldez.

La obra escultórica se encargará probablemente al Sr. Carretero.

Condecoración.

El ilustrado escritor y jefe de Intendencia D. Augusto C. de Santiago Gadea ha sido agraciado con la encomienda de la Orden civil de Alfonso XII.

Fallecimiento.

Ha fallecido en esta corte el general de la escala de reserva D. Braulio Ordóñez del Moral.

En honor de Páez Jaramillo.

Los jefes y oficiales procedentes de la primera promoción de la antigua Academia de Infantería se reúnen mañana en un banquete en el hotel de Francia para despedir a su compañero el coronel Páez Jaramillo, recientemente destinado a Melilla.

Consejo de guerra.

Ayer mañana se ha celebrado en Prisiones militares, presidido por el ilustre coronel señor Cavaleanti, el anunciado Consejo de guerra por causa seguida al propietario de *La Voz del Ejército*, D. Félix Verdún, por la publicación de un artículo en dicho periódico.

El defensor, que para asistir al Consejo, salió a la calle, convaliente de grave enfermedad, el primer teniente de Infantería y laureado oficial D. Salvador Jordán y Doré, en un informe brillantísimo, demostró jurídica y racionalmente que no había motivo ni prueba para imputar al Sr. Verdún la acción ni la responsabilidad de delito ó falta, que tampoco ofrecía la expresión del artículo denunciado.

Se cree que la absolución será total.

A.

Agua de Cabreiroá

Cura la diabetes sacarina.

Muerte del capitán Gordejuela

La noticia del fallecimiento.

En las primeras horas de la madrugada de hoy nos ha sido comunicada desde Guadalajara la triste noticia del fallecimiento del capitán de Ingenieros D. Antonio Gordejuela.

El distinguido oficial y valeroso piloto de aerostación ha sido víctima de una pulmonía, que, rápidamente, ha consumido la vida que tantas veces arriesgó el finado y que con serenidad grande logró defender en momentos difíciles y arriesgados.

Su último destino.—El entierro.

Recientemente había sido designado el capitán Gordejuela para marchar a Melilla, mandando la compañía de aerostación que el ministro de la Guerra ha dispuesto vaya a prestar servicio en el Ejército de operaciones.

Había sido justamente elogiada la elección del capitán Gordejuela para la delicada misión de exploraciones aerostáticas, pues a sus amplios conocimientos científicos unía la larga práctica alcanzada en muchas ascensiones y el arrojo sereno demostrado en no pocas ocasiones.

Los jefes y oficiales del Parque Aerostático de Guadalajara han acordado costear el entierro de su querido compañero, dando al acto la solemnidad que exterioriza el duelo grande que la pérdida les ha producido.

Datos biográficos.

La rapidez de esta información nos impide recoger detalles relacionados con la vida del finado como piloto de aerostación, y habremos de limitarnos a las noticias oficiales.

Nació D. Antonio Gordejuela y Cansilla el día 8 de febrero de 1880. Ingresó en el servicio a los quince años de edad, y a los veinticuatro ascendió a capitán, pues tenía la antigüedad en este empleo de 28 de noviembre de 1904.

Estaba destinado en las tropas afectas al servicio de Aerostación y Alumbrado en campaña.

Con la muerte del capitán Gordejuela pierde el Cuerpo de Ingenieros uno de sus más distinguidos oficiales, del que bien pudiera esperarse días de gloria a la Patria, como los dieron tantos otros del noble y leal Cuerpo de Ingenieros militares.

Hacemos presente a la familia nuestro pésame y también al coronel Sr. Vives y a los demás jefes y oficiales del Parque de Aerostación de Guadalajara.

Buzón público

Quejas del vecindario.

La calle del Factor.—Nos escriben varios vecinos—y nosotros mismos podríamos testificar de la veracidad de sus afirmaciones—manifestándonos que esta calle del Factor es un refugio de gentes de mal vivir, especialmente en el solar contiguo a nuestras oficinas de Redacción.

En dicho solar—dicen los firmantes de la carta a que nos referimos—los golfos se dedican a jugar a las cartas y a realizar actos completamente contrarios a la moral.

Por la noche es peligroso atravesar dicho sitio, y por el día, al oscurecer, ocurren cosas como una que la carta en cuestión denuncia: de uno de los balcones de la calle desapareció toda la ropa que en ellos había colgada.

Agua de Cabreiroá

Indicada para la expulsión de cálculos nefríticos.

LOS TEATROS

MARTA REGNIER

Princesa.—Para nadie es desconocida la interesante personalidad de Marta Regnier. Ya en nuestra edición de la mañana recordábamos ayer los comienzos y el desenvolvimiento de su brillante vida artística, sus excursiones al arte lírico, las comedias principales que ha estrenado, las óperas que ha cantado... y las que va a cantar. La voz de la fama ha llevado las noticias de estos diversos aspectos de la gentil artista a todos los países del mundo.

Pero además, para los madrileños, Marta Regnier no era desconocida tampoco personalmente. ¿Quién ha olvidado sus admirables interpretaciones de las protagonistas de *La petite chocolatière* y de *L'âne de Buridan*, con que nos deleitó en el Teatro de la Comedia hace dos años? Todos esperábamos la nueva visita de Marta Regnier con el deseo más vivo. Al presentarse anoche en el escenario de la Princesa la encantadora actriz, hubo una manifestación unánime de agrado y simpatía.

La elección de obra para la primera noche ha sido un acierto. Precisamente porque *El amor vela* nos lo sabemos ya de memoria ó poco menos, hemos podido advertir, con mayor conocimiento de causa, todas las delicadezas, todas las exquisiteces, todos los matices de la insigne comediante. ¿Qué dulce y natural en la ingenuidad, qué fina é intencionada en las frases graciosas, qué sobriedad en la emoción, y qué elegante apostura y qué gráciles modos! En los actos tercero y cuarto singularmente, Marta Regnier estuvo magistral. Aquella transición de la risa al llanto, cuando termina la entrevista con el amorado desdénado, y aquella cómica indignación con que en las escenas del desenlace le increpa, precisamente por haberla obedecido, fueron dos momentos inolvidables de la graciosa é inteligentísima actriz.

El aristocrático público de la Princesa admiró además los tres elegantísimos vestidos de Marta Regnier—oro, blanco y violeta, respectivamente—y el tocado y atavío magníficos de Germana Silves, la intérprete del papel de Luciana.

Como este conjunto de compañía de la Regnier lleva ya un largo viaje por Europa, han tenido los actores tiempo sobrado para ensayar y acoplarse. Así, pues, no es extraño que, aún tratándose de comediantes modestos, el conjunto de anoche en *L'amour veille* fuera estimabilísimo.

Después del de Marta Regnier, el trabajo más celebrado fue el del Sr. Leubas (Ernesto Vernet en la comedia), y tampoco para el primer galán Sr. Roussel (Andrés de Juvigny) faltaron aplausos.

El teatro estaba casi lleno.

Este viaje artístico de Marta Regnier a Madrid, según todos los indicios, ha de ser un gran éxito.

La elegancia y belleza de la ilustre actriz, la discreción de sus acompañantes y lo divertido de su repertorio, bastarán para justificar el triunfo.

CARAMANCHÉL.

LA FUNCIÓN DE LA PRENSA

Eslava.—En el teatro Eslava se celebró ayer tarde la anunciada función a beneficio de la Asociación de la Prensa.

Fue un éxito magnífico.

Los actores de Eslava representaron con la ligereza y picardía de costumbre la opereta *La mujer divorciada* y para todos ellos hubo aplausos.

El dúo cómico de Julia Fons y Ramón Peña en el tercer acto, tuvieron que cantar tres veces, y otros varios números merecieron el honor de ser repetidos.

Pero el gran atractivo de la tarde era la Fornarina.

La preciosa artista fue objeto de las más calurosas ovaciones.

Dijo con su maestría habitual las canciones de su repertorio que ya ha popularizado y otras dos ó tres nuevas, que no tardarán en popularizarse.

Por el encanto de su voz, por la belleza de su figura y por su arte supremo de convertir en ingenuidades las mayores crueldades, Consuelo Fornarina es incomparable.

A ella y al músico admirable Quinto Valverde, que le acompañó las canciones en el piano, les obligó el público a salir a escena muchísimas veces.

Los espectadores no cesaron de reír, ni de aplaudir en toda la tarde.

Los artistas, la Empresa y los organizadores de la fiesta merecen ser muy felicitados.

Por cierto que algunos espectadores me suplicaron que transmita al maestro Lléo, empresario de Eslava, el ruego de que, buscando en otras localidades la compensación, suprima alguna fila de butacas, pues las filas que hay ahora son estrechísimas y por ellas se hace muy difícil al espectador llegar hasta su asiento y la molestia es terrible para las señoras.

El maestro Lléo, que se desvive por complacer al público y que además es un empresario lo suficientemente rumbo hasta para aminorar un poquito sus ganancias con tal de satisfacer los deseos de los habituales favorecedores de su teatro, no dejará seguramente de atender la súplica.

ESTRENOS

«EL GATO RUBIO»

Novedades.—Enrique López Marín, el autor tantas veces aplaudido, obtuvo anoche un nuevo triunfo.

Y esta vez no se ha conformado solamente con hacernos reír.

Sin duda tenía curiosidad en saber, no solamente cómo reía el público que acude al teatro de la calle de Toledo, sino también en saber cómo llora.

Y lo consiguió, pues fueron muchas las veces que el público lloraba y reía al mismo tiempo.

Es el argumento de *El gato rubio* completamente dramático; pero el Sr. López Marín no pudo olvidar que es un hombre alegre, un autor festivo, y mezcló con las notas dramáticas escenas y tipos de grandísima fuerza cómica.

El acierto del libretista fué grande y merecido; pero no lo fué menos el del músico.

Y esta vez el músico es un señor Juan Palomero, pues se trata de Ramoncito L. Montenegro, que lo mismo escribe una partitura que canta con voz hermosa una romanza, que pinta una acuarela ó dibuja una graciosa caricatura, ó escribe una comedia ó hace todo cuanto se pueda hacer.

Y lo raro es que casi siempre, por no decir siempre, todo aquello que hace está bien hecho.

Por lo menos la partitura escrita para *El gato rubio* fué anoche aplaudidísima, y de ella se repitieron tres preciosos números, y no lo fué un lindísimo concertante por resultar un poquito largo.

La interpretación, en conjunto, fué buena; pero merecía reglón aparte el trabajo acertadísimo del Sr. Alaría.

Este actor, que tiene excelentes condiciones, que siempre que quiere trabaja con gran acierto, y su trabajo sólo elogios merece, quiere trabajar solamente en las primeras representaciones de cada obra que interpreta, y es una pena ver cómo el público le ovaciona en las noches de estreno y cómo sale disgustado al verle a las treinta ó cuarenta representaciones de una obra en la que le aplaudió al ser estrenada.

Esta es la verdad, Sr. Alaría, aunque por esta vez la verdad le sepa amarga.

Es usted un actor que vale, y si sigue así interpretando con cierta mandanguita las obras en cuanto pasan de las diez representaciones, el público se cansará de usted como se ha cansado de otros que han valido mucho.

Es un consejo de amigo.

Las señoritas Farinós, Eva López y señora Senra trabajaron con gran acierto.

Los autores de *El gato rubio* salieron infinidad de veces a escena.

Y ya tiene la Empresa de Novedades otra obra de las que dan dinero.

X.

GACETILLAS

Real.—Anoche no hubo función.

—La Empresa Calleja-Boceta, de acuerdo con la Comisión inspectora de este teatro, y atendiendo a razones puramente de policía, se ve en la necesidad, bien a pesar suyo, de supervenir en absoluto el acceso del público a los ensayos de las óperas.

Lo cual pone en conocimiento de las personas que actualmente poseen tarjetas para presenciar aquéllos, pues carecen ya de toda validez.

Comedia.—El domingo, a las cuatro y media de la tarde, se pondrá en escena la comedia en tres actos *Los buhos*, y el entremés *La zancadilla*.

Por la noche, *La divina Providencia*.

El lunes, a las cinco de la tarde, debut de la compañía de baile que dirige la notable artista Loie Fuller.

Por la noche, 14.ª de moda, se representará *El matrimonio interino*.

UN BANQUETE

En honor de los embajadores de Inglaterra

Algunos de los miembros de más relieve de la colonia inglesa en Madrid ofrecieron anoche un banquete al embajador de S. M. británica y su distinguida esposa, lady de Bunsen.

La fiesta se celebró en el Hotel Ritz.

Propuso sir Maurice de Bunsen, y fué acogido con entusiasmo, que al acercarse por primera vez la copa de Champagne a los labios fuese brindando por los Soberanos de las dos naciones, de Inglaterra y de España.

Después, el Sr. Foley ofreció el banquete dado en honor de los embajadores y les dió las gracias por haber aceptado, permitiendo a los que forman la colonia inglesa, presentes y ausentes, tener el placer de demostrar la alta estima en que tiene a los representantes diplomáticos de su país.

Contestó el embajador en breves y elocuentes frases de agradecimiento, reiterando sus ofrecimientos a todos los nacionales ingleses.

Los comensales abandonaron el comedor y pasaron al salón de baile, donde se prolongó la fiesta hasta altas horas de la madrugada.

Tomaron asiento en la mesa: a la derecha de lady de Bunsen, Mr. Foley, miss Cowbrich, Mr. Edwards, Mr. Smither, miss Foley, Mr. Vidal, Mr. Ramsden, Mr. Waters, Mr. A. Mc. Veigh; a la izquierda, mister Jackson, Mrs. Salinas, Mr. Russell (E.), mister Ray, Mrs. Emily Adcock, Mr. Thomas, Mrs. Puig, Mr. Summers, Mrs. Mc. Veigh, Mr. Roberts.

Derecha de sir Maurice de Bunsen: mister Foley, Mr. C. P. Adcock, Mr. Edwards, Mr. Rennie, Mr. Thomas, Mr. Newland, Mr. E. Adcock, Mr. Goering, Mr. H. Mc. Veigh.

Izquierda: Mrs. C. P. Adcock, Mr. Cowbrich, Mrs. Compigne, Mr. Lyous, Mrs. E. Adcock, Mr. Compigne, Mr. Russell (C.), miss Turner, Mr. Gordon Browne.

La fiesta resultó altamente simpática y distinguida.

Dolor de estómago

Apenas hay un enfermo que no use el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos en cuanto se presentan las primeras molestias de la digestión, porque en el mundo entero se sabe que es el medicamento más eficaz.

EN LOS MINISTERIOS

GOBERNACIÓN

Correos y Telégrafos.

Aprobando la subasta y adjudicación definitiva de conducción del correo entre Ríca y Carifena a D. L. Gil, en 3.339 pesetas anuales, y desestimando la protesta formulada en la subasta por el postor Sr. Castillo.

Personal de Telégrafos.—Traslados.

Oficial quinto D. José Iniesta y Penasso, de Córdoba a la Central.

Oficial cuarto, E. U., D. Pablo García Mauricio, de Coruña a la Central.

Oficial tercero D. Tomás Martínez y Asenjo, de Olmedo a Benavente, como jefe de línea interino.

Oficial tercero D. Francisco Madariaga y Fredi, de Villadiego a Alhucemas.

Auxiliar femenino de primera clase doña Carmen Bucet y Alvarez, de la Central a Ayamonte.

Oficial tercero D. Cecilio Mesa y Guerrero, de la Unión a Almería.

Oficial quinto D. José Moltó y Gregori, de Granada a Almería.

Oficial quinto D. Leopoldo Viñuela y Herrero, de Bilbao a Oñate.

Oficial quinto D. Daniel Nieto y Soler, de Llavorsí a Huelva.

Oficial cuarto D. Emilio Catuela y Adalia, de Oñate a Bilbao.

Se ha concedido licencia: por quince días al oficial cuarto de La Bisbal, D. Ramón Bolao y Nebreda; por veinte días al oficial cuarto de Ceuta, D. Victoriano González y González.

Se ha dispuesto cesen en el cargo de suplentes el oficial quinto D. Ignacio Herrero y Bermejo, del Centro de Sevilla, y el de igual clase D. Andrés Cruz y Cuadrado, del de Madrid, habiendo sido sustituidos, el primero por el oficial quinto D. Carlos Bononato y Rodríguez, y el segundo por el oficial cuarto D. Leandro Rodríguez del Pozo.

Por causa de imposibilidad física ha sido jubilado, a su instancia, el director de Sección de primera clase D. Jénaro Vázquez y Cuesta habiéndole sido concedidos los honores de jefe de Administración civil, libre de gastos.

Ha sido también jubilado, a su instancia, por igual causa, el oficial tercero D. Antonio López Alcalá y Soler.

Le ha sido admitida la renuncia del cargo de jefe de línea, que ha presentado, al oficial primero D. Jerónimo Rodríguez y Server, de Valladolid.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuelas Normales.

Como resultado de la visita de inspección girada a la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla, se ha dispuesto que D. Simón Fons cese en el cargo de director de dicho establecimiento, nombrándose a D. Manuel Portillo Jochmann, comisario especial encargado de la Dirección.

Se declara desierto el concurso de traslado para proveer las plazas de profesoras numerarias, sección de Letras, vacantes en las Escuelas Normales Elementales de Maestras de León y Soria, y se dispone que se anuncie a concurso de ascenso entre auxiliares.

Institutos.

Nombrando director del Instituto general y técnico de Granada a D. Joaquín María de los Reyes.

Dirección general de Primera enseñanza.

La Dirección ha aprobado el cuadro explicativo y distribución del servicio para la inspección médicoescolar en Madrid, sometido por el director de dicho servicio.

Se encarga al inspector de primera enseñanza de Zamora, Sr. Alvarez Santullano, de los trabajos de publicación y preparación de excursiones de los maestros al Extranjero.

Concediendo la permuta solicitada entre los maestros D. Francisco López Prados y D. Manuel Gascón López, que sirven actualmente las escuelas de Arjonilla y Salobreña.

Se desestima la petición de varios maestros de Castellón que en las oposiciones verificadas en 1910 se quedaron sin plaza, en solicitud de que se les conceda el ingreso en el Magisterio con plaza de 1.100 pesetas.

También se desestiman instancias de don Juan Valenti, maestro de Pals (Gerona), en petición de abono de retribuciones, y de don María de los Angeles Casademont y Martínez, maestra de Darnius (Gerona).

Universidades.

Se accede a la permuta de sus cátedras solicitada por D. Vicente Lafuerza Erro y don Joaquín Gascón y Marín, ambos catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Declarando desiertas las oposiciones a las plazas de auxiliar numerario del segundo grupo de las Secciones de exactas de las Facultades de Ciencias de Barcelona, Sevilla y Zaragoza, por falta de aspirantes, y la del cuarto grupo, Sección de física, de la Universidad Central.

El Gobierno alemán ha invitado oficialmente al de España para que nombre representantes en el IV Congreso internacional para la enseñanza del Dibujo y de las Artes aplicadas a la industria, que ha de celebrarse en Dresde en agosto del corriente año.

Se agregará a este Congreso una Exposición internacional de Dibujo y de objetos de enseñanza. El Gobierno real de Sajonia prestará su apoyo al Congreso y a la Exposición.

Se ha dispuesto que el catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, D. José López de Rueda, quede agregado a la de Sevilla, para realizar estudios americanistas en el archivo de Indias.

El ministro de Instrucción pública anunciará su proyectado viaje a Zaragoza el próximo martes, día 30.

VIDA POLITICA Y PARLAMENTARIA

LOS PROYECTOS DE HACIENDA

He aquí los leídos esta tarde por el señor Rodríguez:

Conversión del 5 por 100 amortizable

A LAS CORTES

La Deuda amortizable al 5 por 100 se halla actualmente en situación anormal.

El interés nominal de 5 por 100 no corresponde a la tasa que en nuestro mercado de dinero se asigna a los valores del Estado. El Tesoro viene pagando para el servicio de esa Deuda cantidades excesivas. La combinación del sistema de anualidades con el impuesto de 20 por 100 sobre los intereses da a nuestras Deudas amortizables la forma de empréstitos servidos por anualidades líquidas crecientes. El importe medio de las que aun restaban de aquel empréstito al comenzar el año corriente, es de 20.908.786 pesetas por trimestre, y en los cuatro vencimientos del año, 83.635.145 pesetas, en promedio anual hasta la extinción de la Deuda según el plan de amortización, si se eliminan de éste las pequeñas e inevitables desviaciones de sus cifras respecto de las que arroja el cálculo; a la tasa de interés que representa la cotización de la Deuda reguladora en la Bolsa de Madrid al día siguiente de cortado el cupón de primero de año, el exceso de la anualidad media sobre lo que exige el mercado es de 749.000 pesetas por trimestre y 2.997.000 pesetas en los cuatro vencimientos de un año.

Este sacrificio del Tesoro es, no solamente inútil para el crédito del Estado, sino directamente perjudicial al mismo. Rebasada la par, la amortización, lejos de ser un estímulo que eleve el cambio, tórname en amenaza constante de los tenedores de títulos, que los compradores descuentan prácticamente rebajando el curso. En la fecha referida, la equivalencia exacta del amortizable 5 por 100 respecto de la Deuda reguladora, da para aquél la cifra de 104,203 por 100; el cambio más alto publicado ese día en la Bolsa de Madrid no pasó de 101,40, y el cambio medio llegó tan sólo a 101,36 por 100, esto es, la Bolsa valoraba la Deuda en 1.626 2/5 millones de pesetas, con un quebranto en su verdadera estimación de más de 45 1/2 millones. Este daño se hace más sensible a medida que avanza la amortización.

Desde el primero al último de los vencimientos de 1911, ha perdido el 5 por 100 en la Bolsa de Madrid 37 céntimos, mientras que el amortizable 4 por 100 sube desde el primero al último vencimiento de igual año más de 2 enteros 20 céntimos.

Se comprende sin esfuerzo que una Deuda de más de 1.600 millones de pesetas nominales tiene que ejercer una influencia poderosa en las demás del Estado, y esa influencia es, en el caso presente, la de rebajar de modo artificial el curso de sus cotizaciones.

Por causas meramente accidentales, la Deuda del 5 por 100 encarece el mercado de dinero; a sus respectivos precios, capitalizaba el 2 de enero, la Deuda del 4 por 100 amortizable a la tasa de 3,538 por 100; el 4 por 100 perpetuo, a la de 3,7584, y la del 5 por 100 a 3,945; de estimarse a esta última tasa las otras Deudas, el quebranto de su valoración excedería de 300 millones de pesetas.

La consecuencia inevitable es que los capitales que buscan una retribución elevada aun a costa de ciertos riesgos, son atraídos contra todas las conveniencias a los fondos del Estado y desviados de su aplicación propia en las empresas comerciales e industriales, con daño evidente para la economía nacional, tan necesitada de capitales.

Todas estas consideraciones imponen al Gobierno como un deber elemental el procurar remedio, y para ello solicita de las Cortes la correspondiente autorización.

No se mantienen en esta los términos generales en que se concibieron las autorizaciones análogas pedidas a las Cortes en estos últimos tiempos. No ha creído el Gobierno que hubiera actualmente razones de bastante peso para sustraer a la deliberación y acuerdo del Parlamento la resolución concreta de todas y cada una de las cuestiones que implica una operación de esta naturaleza.

El adjunto proyecto contiene las soluciones preferibles en las circunstancias presentes.

Se propone la elección del 4 por 100 amortizable como valor en que ha de convertirse el actual 5 por 100. Aquel tipo fué creado con el pensamiento expreso de que sirviera a operaciones de esta naturaleza. A primera vista ofrecía el inconveniente de alejar la época de extinción de la Deuda, y habría sido abandonado por este motivo si se tratara meramente de reducir el exceso de anualidad que viene pagando el Tesoro. Mas teniendo en cuenta que nuestra política de reconstitución de la economía nacional se halla en un período en que es preciso obtener del crédito una parte de los recursos necesarios, se comprende sin esfuerzo que podía ajustarse, como en efecto se ha ajustado, al nuevo plazo en que ha de extinguirse la Deuda, la división de las atenciones de carácter extraordinario que han de dotarse con recursos igualmente extraordinarios y las que han de sufragarse con los ingresos ordinarios del Presupuesto. El criterio decisivo ha sido, en este caso, el de no rebasar el importe líquido de las anualidades actuales de las Deudas que deben convertirse.

Hasta la determinación misma del tipo de emisión se somete al acuerdo del Parlamento, encerrando las facultades del Gobierno en muy estrechos límites. Contra el precedente inmediato de operaciones análogas, se refiere ese tipo a la Deuda fundamental y reguladora de las que permanecen, y no a las que deben desaparecer al convertirse, pues es claro que no puede estimarse como buen criterio de economía para el Estado, ni de política para restablecer la normalidad del mercado de dinero, el basar el cómputo del precio de los nue-

vos valores sobre el cambio de los que precisamente por su situación anormal y por su coste excesivo para el Tesoro, se retiran de la circulación. De ningún modo querría el Gobierno obtener un éxito brillante a costa de millones del Estado, en una operación que tiene en la economía que debe producir, si no el único, al menos su principal fundamento.

Se admiten las obligaciones del Tesoro a convertirse en la nueva Deuda más por preceptos taxativos de la ley de su creación que por necesidad urgente de la Hacienda.

Para los dos valores convertidos ha de ser la operación absolutamente necesaria. Mas era preciso establecer en la ley alguna presunción para los tenedores de los títulos que deben retirarse y que no manifiesten expresamente su voluntad. El proyecto propone que en ese caso se suponga que los interesados se adhieren a la conversión, que es la regla general, y esta regla parece también aconsejada por la equidad de los tenedores, y principalmente de los titulares de fianzas.

Para obtener los recursos que aseguren las operaciones cuya autorización se solicita de las Cortes, se contiene en el proyecto el medio que parece más indicado por las circunstancias; pero si la deliberación en el Parlamento mostrase que era preferible el empleo de otro u otros, el Gobierno se apresuraría a aceptarlos.

Abriga el Gobierno la esperanza de que, mediante las operaciones cuya autorización solicita, podrá en plazo no lejano librar al Estado de un gravamen que hoy pesa innecesariamente sobre él, y restablecer la normalidad del mercado de dinero y de las cotizaciones de la Deuda pública.

Por todo lo expuesto, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y con la venia de Su Majestad, tiene el honor de someter a las Cortes el adjunto

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno, con las condiciones previstas en esta ley:

1.º Para emitir Deuda del Estado, interior, amortizable, al 4 por 100 de interés nominal, y para negociar sus títulos;

2.º Para convertir en la Deuda a que se refiere el número anterior, la de 5 por 100 de interés anual, creada en virtud de las autorizaciones concedidas al Gobierno por las leyes de 2 de agosto de 1899 y de 31 de diciembre de 1905, y emitida a tenor de lo dispuesto en los reales decretos de 19 de mayo de 1900, 5 de junio de 1902 y 15 de abril de 1906, que se hallen en circulación en la fecha que el Gobierno designe;

3.º Para convertir en la Deuda a que se refiere el número 1.º de este artículo las obligaciones del Tesoro al 3 por 100 de interés anual creadas en virtud de la autorización concedida al Gobierno por la ley de 29 de julio de 1910, emitidas a tenor de lo dispuesto en el real decreto de la misma fecha y renovadas por virtud del real decreto de 23 de julio de 1911, y

4.º Para reembolsar el importe de los títulos de las Deudas a que se refieren los dos números anteriores y cuyos tenedores no aceptasen la conversión.

Art. 2.º La Deuda cuya creación se autoriza en el número 1.º del artículo anterior, tendrá iguales condiciones, garantías e inmunidades que la creada por la ley de 26 de junio de 1908 y emitida en virtud de lo dispuesto en el real decreto de 27 del mismo mes, de la que se considerará nueva emisión.

En consecuencia, sus títulos devengarán interés desde su fecha; se abonarán sus intereses por trimestres vencidos, en el primer día de cada trimestre natural, a saber: en 1.º de enero, 1.º de abril, 1.º de julio y 1.º de octubre de cada año; la amortización se hará por el sistema de anualidades iguales, sin otras modificaciones que las dispuestas por el redondeo de los títulos, y se calcularán las anualidades de modo que la nueva Deuda se extinga al mismo tiempo que la emitida con fecha de 1.º de julio de 1908, formándose a este efecto el correspondiente cuadro de amortización; la designación de los títulos que hayan de amortizarse se hará por sorteo trimestralmente, y se abonará el valor nominal de los títulos amortizados en las fechas señaladas para el pago de los intereses.

En ningún caso podrán dilatarse los plazos de la amortización más de lo que corresponda según el respectivo cuadro; el Gobierno podrá abreviar los términos de la amortización, previa la autorización legal. La emisión estará representada por títulos al portador y dividida en cinco series, a saber: Serie A, de 500 pesetas nominales; Serie B, de 2.500; Serie C, de 5.000; Serie D, de 12.500, y Serie E, de 25.000. Dichos títulos se admitirán por todo su valor nominal en toda clase de fianzamientos al Estado; los intereses y amortización de esta Deuda no podrán gravarse con otro impuesto que el de 20 por 100 establecido por la ley de 27 de marzo de 1900.

Art. 3.º La emisión autorizada por el número 1.º del artículo 1.º de esta ley no podrá exceder de la suma de 2.000 millones de pesetas nominales.

Art. 4.º La negociación se hará en una o varias veces, por suscripción pública, al tipo que determine el Consejo de ministros; pero sin que en ningún caso el precio que se señale al valor nominal de cada cien pesetas pueda ser inferior en más de dos enteros a la equivalencia exacta de la Deuda interior perpetua al 4 por 100, habida cuenta de la cotización oficial en la Bolsa de Madrid durante los seis días hábiles inmediatos anteriores al del acuerdo del Consejo. El tipo de negociación podrá ser referido a la fecha de los títulos de la nueva Deuda o a la de un vencimiento de la de 5 por 100 amortizable.

Art. 5.º A los efectos de las conversiones previstas en los números 2.º y 3.º del artículo 1.º de esta ley, se emitirán por todo su valor nominal en pago de los nuevos títulos de la Deuda cuya emisión se autoriza: 1.º, los

títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, a que se refiere el número 2.º del art. 1.º de esta ley; 2.º, los títulos de las obligaciones del Tesoro a que se refiere el número 3.º del citado artículo, y sus cupones vencidos en la fecha de la negociación. Por las fracciones de la nueva Deuda inferiores a 500 pesetas nominales y que deben adjudicarse por conversión de aquéllas Deudas, se entregarán residuos a los tenedores respectivos.

Art. 6.º Se entenderá que aceptan la conversión todos los tenedores de títulos de las Deudas referidas que no opten por el reembolso en los plazos y con las formalidades que el Gobierno designe, con arreglo a los preceptos de esta ley.

Los administradores legales de bienes entre los cuales se encuentren títulos de las Deudas referidas se entenderán legalmente autorizados para aceptar la conversión.

Los títulos de dichas Deudas que en la fecha fijada para la conversión se hallen depositados en garantía de obligaciones con el Estado, y cuyos tenedores no opten por el reembolso, serán convertidos de oficio en títulos de la Deuda, cuya emisión se autoriza, y se entregarán a los interesados los títulos o residuos de la nueva Deuda que por efecto de la conversión resulten sobrantes después de cubierto el valor nominal de los títulos convertidos.

Art. 7.º El producto de la suscripción a metálico de la Deuda cuyo emisión se autoriza, solamente podrá destinarse a los fines siguientes: 1.º, a sufragar los gastos de emisión y negociación de la nueva Deuda; 2.º, al reembolso de los títulos de las referidas Deudas amortizables del 5 por 100 y obligaciones del Tesoro que no acepten la conversión; 3.º, al pago de las obligaciones de los departamentos ministeriales procedentes de servicios de carácter temporal, en cuanto no puedan cubrirse con los recursos ordinarios del presupuesto de ingresos; y 4.º, al pago de las obligaciones comprendidas en los respectivos capítulos de ejercicios cerrados del presupuesto de gastos, y de aquellas otras para las que en el ejercicio actual conceden las Cortes los correspondientes créditos extraordinarios o suplementos de crédito, cualquiera que sea el año de que proceda el servicio.

Art. 8.º En la suscripción a metálico, los pedidos de títulos han de hacerse precisamente por sumas de quinientas pesetas nominales o múltiplos de esta cifra.

Los pedidos que contengan fracciones se entenderán reducidos a la cifra máxima correspondiente, con arreglo al párrafo anterior.

Art. 9.º El Gobierno podrá acordar el pago en plazos de los títulos suscritos a metálico. En todo caso, se abonará a los suscritores el interés de 4 por 100 por todo pago efectuado antes del día a que sea referido el tipo de negociación.

Art. 10.º Si la suma de los pedidos excediese a la ofrecida en la negociación, se rebajarán las adjudicaciones respecto de los pedidos, en proporción del exceso, excepto las que procedan de conversión, que no estarán sujetas en ningún caso a reducción alguna. Por las fracciones que resulten del prorrateo entre los suscritores a metálico, se entregarán residuos.

Art. 11.º Si el tipo de negociación fuere referido a la fecha de la nueva Deuda, los títulos de la amortizable de 5 por 100 y los de obligaciones del Tesoro que fueron convertidos, devengarán sus respectivos intereses hasta aquella fecha. A este efecto, los cupones corrientes de entrambas Deudas se considerarán reducidos en la mitad de su importe y se abonarán en la fecha referida, desde la cual se entenderán dichos títulos legalmente retirados de la circulación.

Si el Gobierno refiriese el tipo de negociación a la fecha de un vencimiento de las Deudas llamadas a convertirse, los títulos de estas últimas devengarán interés hasta aquella fecha, después de la cual se entenderán legalmente retirados de la circulación.

Art. 12.º El Gobierno acordará el reembolso de todos o de parte de los títulos de los tenedores que optaren por el mismo, y tanto en uno como en otro caso, la fecha o fechas en que deba verificarse.

Si no hubieran de reembolsarse todos los títulos cuyos tenedores lo solicitaran legalmente, serán preferentemente reembolsados los de la Deuda amortizable del 5 por 100.

Art. 13.º La designación de los títulos que hayan de reembolsarse en una fecha determinada, cuando el reembolso no haya de extenderse a todos los de la misma Deuda, se hará precisamente por sorteo entre los pendientes de reembolso en la fecha referida. Tratándose de los de la Deuda amortizable del 5 por 100, el Gobierno designará el número de títulos de cada serie que hayan de extraerse en el sorteo, atendiendo al restablecimiento de la proporcionalidad de los respectivos cuadros de amortización, teniendo en cuenta los que hubiesen sido convertidos, y, en su caso, de los anteriormente reembolsados.

Los títulos que deben reembolsarse con arreglo a los preceptos anteriores devengarán sus respectivos intereses hasta el día inmediato anterior al de su reembolso, considerándose desde entonces legalmente retirados de la circulación.

Art. 14.º Por las operaciones de suscripción en que intervengan, se abonará a los agentes mediadores del comercio el corretaje oficial.

Art. 15.º Se transferirán a los respectivos artículos del capítulo 8.º de la sección 3.ª del Presupuesto de las obligaciones generales del Estado los créditos que en su caso resulten sobrantes por efecto de las operaciones a que se refiere esta ley, de los capítulos 7.º y 12.º y sus respectivos artículos de la misma sección.

Se incluirán en un artículo adicional del citado capítulo 8.º los créditos necesarios para el pago de los gastos que se ocasionen por las operaciones de esta ley.

El producto que se obtenga de la negocia-

ción de la Deuda cuya emisión se autoriza, se ingresará en el Tesoro con imputación a un artículo adicional del capítulo 5.º sección 5.ª del estado letra B del Presupuesto de ingresos del Estado.

Art. 16.º Se autoriza al Gobierno para concertar con el Banco de España, a los solos efectos de la realización de las operaciones a que se refiere esta ley, la apertura de una cuenta corriente con interés recíproco al tipo que rijan para la de Tesorería del Estado. El saldo de esta cuenta contra el Tesoro no podrá exceder en ningún caso del duplo del crédito autorizado por el art. 4.º del convenio ley de Tesorería del Estado. El Gobierno determinará la fecha de liquidación de la cuenta cuya apertura se autoriza, dentro del plazo de la definitiva del referido convenio.

Art. 17.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haga de las autorizaciones concedidas en esta ley y del resultado de las operaciones que efectúe.

Art. 18.º El ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, dictará las disposiciones convenientes para el cumplimiento de esta ley.—Madrid, 27 de enero de 1912.—El ministro de Hacienda, Tirso Rodríguez.

Reforma de la Ley del Banco

A LAS CORTES

El decreto ley de 19 de marzo de 1874 que reorganizó el Banco de España se propuso, no sólo el centralizar la circulación fiduciaria, ayudando con los poderosos medios de la institución creada la Industria y el Comercio, sino que el Establecimiento viniese en ayuda de la Hacienda pública por medio de anticipos para sostener las obligaciones del Estado.

Tanto la ley de 14 de julio de 1891 prorrogando la duración del privilegio de emisión hasta el 31 de diciembre de 1921, como el real decreto de 9 de agosto de 1898 y el Convenio celebrado entre el ministerio de Hacienda y el Banco de España en 2 de agosto de 1899, en cumplimiento de la ley de la misma fecha, mantuvieron esta mutua relación entre el Tesoro y el Banco.

Era, sin embargo, anhelo del país el cambio de orientación de esta política, para que el Banco acudiese, con los poderosos recursos que su privilegio y crédito le proporcionan, a fomentar el desarrollo de la riqueza pública llevando la actividad de sus operaciones a la Agricultura, la Industria y el Comercio, desligándose prudente y paulatinamente, para ello, del Tesoro público.

El ministro que suscribe, recogiendo esas aspiraciones, tuvo el honor de presentar a las Cortes en 1902 un proyecto, hoy ley del Reino, promulgada en 13 de mayo de aquel año.

Es pensamiento fundamental de esta ley el constituir la cartera del Banco de España con valores que, por su naturaleza y términos de vencimiento, produjesen una rotación automática y continua en los billetes en cortos períodos; el limitar la circulación fiduciaria a las necesidades del mercado, con independencia de las del Tesoro público, y el garantizar los billetes y demás obligaciones a la vista con fuertes reservas metálicas y con los valores mercantiles que el legislador estimaba como los únicos adecuados y eficaces.

Para lograr estos fines dispuso la ley la liquidación del Banco con el Tesoro público de la Deuda flotante de Ultramar, la enajenación por el establecimiento de su cartera de Deuda del Estado y el aumento de existencias metálicas.

De haberse aplicado los preceptos de aquella ley en la forma y plazos que en la misma se determinaban, es evidente que ahora podría el Banco de España destinar la totalidad de sus recursos a los fines que el legislador se propuso; mas, por diversas causas, que no es del momento apreciar, aunque el Tesoro lo reintegró de casi todo el importe de los pagarés procedentes de Ultramar, el Banco de España no se desprendió ni de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, ni de las acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, y hubo de realizar operaciones de todo punto innecesarias, que sólo servían para satisfacer con los guarismos del balance las exigencias formales del art. 4.º de la ley.

No puede desconocerse, sin embargo, que el propósito del legislador se ha conseguido en parte. En efecto, si se compara el balance inmediatamente anterior a la fecha de la promulgación de la ley con el de 30 de diciembre de 1911, se observa que los pagarés de Ultramar figuraban en aquél por 900.000.000 de pesetas y en el último por sólo 100.000.000; esto es, que habían disminuido en 800.000.000 de pesetas, en tanto que la cartera comercial, que antes de la ley era de 359 millones y medio de pesetas, ascendía en el último balance de 1911 a 711 millones y medio, ó sea un aumento de operaciones de 352.000.000.

El desarrollo dado a estas operaciones representa un beneficio para la economía del país, que ha dispuesto de sumas importantes para el desenvolvimiento de los negocios, y el ministro que suscribe no puede menos de congratularse de estos resultados de la ley.

Al propio tiempo se ha conseguido robustecer las existencias metálicas del Banco, elevándolas de 822 millones a 1.256, ó sea un aumento de 434 millones, de los cuales 140 en oro y 294 en plata.

De este incremento de las existencias metálicas, simultáneo con la reducción de las obligaciones exigibles a la vista por valor de 123 millones de pesetas, que, como ya se ha dicho, no es efecto de disminución de operaciones comerciales, resulta también la mayor solidez de la situación del establecimiento.

Esta mayor solidez, regularidad y garantía del medio circulante en un país cuya situación monetaria es anormal ha coincidido, por fortuna, con el desarrollo de las energías económicas de la Nación, y entrambos factores han producido una mejora esencial en la estima-

ción de nuestra moneda, que se refleja en la baja de los cambios sobre el Extranjero.

Acaso esta misma mejora, al hacer desaparecer el estado agudo de la depreciación de la moneda española, cuya gravedad fué quizá la fuerza más poderosa que impulsara la implantación de los principios de 1902, ha ocasionado cierta laxitud en su observancia.

La ley vigente, como todas las que han de regular é influir en alguna forma instituciones tan delicadas é importantes como las de crédito, previó plazos amplios y dejó, dentro de ellos, la libertad de acción necesaria para que el tránsito del estado que se trataba de hacer desaparecer, al nuevo estado de cosas en que había de encarnar el espíritu de la ley, fuese bastante suave para no producir perturbaciones, huyendo el legislador de toda rigidez incompatible con la adaptación necesaria de toda fundamental reforma a las circunstancias de cada momento.

En los primeros años de vigencia de la ley caminóse rápidamente a su implantación, acaso con más celeridad de lo que el autor del proyecto previera; pero a esta rapidez ha sucedido tal lentitud, que en los momentos actuales se encuentra el Gobierno, fenecido el plazo consignado en la ley para la realización de lo principal de la reforma, sin que ésta se haya cumplido en los términos previstos. Y ha sido caso de pensar si debía realizarse súbitamente y de golpe cuanto quedaba por hacer, ó si era preferible solicitar de las Cortes el aplazamiento conveniente y las previsiones necesarias para afianzar en lo futuro la exacta observancia de los principios proclamados en 1902.

La solución del Gobierno que el proyecto de ley representa ha resultado de un examen escrupuloso, de las circunstancias del momento en que aquel plazo ha terminado, y debiera procederse a una acción extraordinariamente enérgica que llevaría aparejada, inevitablemente, ciertas perturbaciones. No son, por fortuna, ni la situación de la Hacienda del Estado, ni la del crédito público, ni el estado general de la economía de la Nación, ni el especial del mercado de dinero, de los que puedan inspirar temor; pero es de sobra conocido que ha de procederse en cuanto les atañe, en el momento presente, con grandes miramientos. Y estos deberes de prudencia son los que deciden al Gobierno a optar por el aplazamiento.

Esta conveniencia de realizar, sin apremio, en lo futuro, lo que dejó de hacerse en el pasado; la necesidad de asegurar más eficazmente el cumplimiento de las disposiciones esenciales vigentes, aprovechando las lecciones de la experiencia de los últimos años, y el propósito de que la observancia de los preceptos legales no puede quedar satisfecha con meras formalidades, inspiran el proyecto que ahora se somete a la sabiduría de las Cortes.

El Gobierno mantiene los principios de 1902, y el proyecto que ahora tiene el honor de presentar no significa sino una modalidad que ha estimado conveniente, por circunstancias de momento, en la ejecución de la ley. Pero si las Cortes acordasen que no son de necesidad estas variaciones, su decisión significaría para el Gobierno el mandato imperativo de que la ley vigente debe ser cumplida, no sólo en su espíritu y pensamiento fundamental, sino en los términos estrictos de su letra.

Por estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros y autorizado por S. M., tiene el honor de someter a la deliberación de las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º El Tesoro público reintegrará al Banco de España el importe de los créditos de dicho Establecimiento procedentes de Deuda flotante de Ultramar, representados en su cartera por pagarés del Tesoro, por un total de cien millones de pesetas con interés, a razón de 2 por 100 anual, destinando a satisfacer dicha obligación: primero, los recursos especiales ó emisiones de Deuda que a este efecto autoricen las Cortes, y segundo, los excedentes liquidados y disponibles que ofrezcan los Presupuestos del Estado, a partir desde el de 1911, en la parte que acuerde el Gobierno, teniendo en cuenta la existencia en metálico que posea el Tesoro.

A los cinco años, a contar desde la promulgación de esta ley, el Gobierno propondrá a las Cortes los medios de reintegrar el importe de los pagarés de que se trata, que en aquella fecha estuviesen pendientes de reembolso.

Art. 2.º El Tesoro público no podrá tomar del Banco de España otros préstamos ó anticipos que los previstos y autorizados en el convenio-ley de Tesorería del Estado de 31 de diciembre de 1902, ó en otra ley especial.

Art. 3.º El importe máximo de emisión de billetes del Banco de España, garantizados por una reserva metálica de la tercera parte, y de esta suma la mitad en oro, continuará siendo 1.200 millones de pesetas.

Asimismo el exceso de circulación de billetes sobre dicha cantidad, hasta el límite de 2.000 millones, continuará estando garantizado en la forma siguiente: desde 1.200 a 1.500 millones, el 40 por 100 por lo menos del exceso en oro, y el resto, hasta completar el 60 por 100, en plata.

De 1.500 a 2.000 millones, el 50 por 100 por lo menos del exceso en oro, y el resto, hasta el 70 por 100, en plata.

Art. 4.º El importe de los billetes en circulación del Banco de España, unido a la cantidad representada por depósitos en efectivo y cuentas corrientes, no podrá exceder en ningún caso del valor de las existencias en metálico, pólizas de préstamo, créditos con garantía estatutaria y efectos descontados realizables en el plazo máximo de noventa días.

Hasta que el Banco quede reintegrado de los créditos a que se refiere el artículo 1.º, se computarán los pendientes de reembolso en

su cartera para los efectos del párrafo anterior.

Igualmente se computará con el mismo objeto el valor de adquisición de los títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100.

Seguirán sin alteración las facultades del Banco para realizar los negocios pasivos de crédito que autoricen sus estatutos; mas si á los efectos de la equivalencia prescrita en el párrafo primero de este artículo se comprendiesen en el activo valores procedentes de alguna operación pasiva del Banco, se computará en el pasivo, á los efectos de dicha equivalencia, el importe íntegro de las respectivas obligaciones, cualesquiera que sean su naturaleza mercantil y los términos de su vencimiento.

Art. 5.º El Banco de España entregará al Tesoro público el importe de los billetes al portador, emitidos con posterioridad al decreto ley de 19 de marzo de 1874, pertenecientes á emisiones retiradas ó que se retiren de la circulación y que no hayan sido presentados ó no se presenten al cobro dentro de los siete años siguientes al anuncio de su retirada. El importe de dichos billetes dejará de figurar en el pasivo del Banco; pero éste abonará, por cuenta del Tesoro, los que ulteriormente se presenten al cobro.

Normalmente no deberán circular más de dos emisiones de cada serie de billetes. En consecuencia, serán retiradas de la circulación todas las emisiones de cada serie que actualmente circulen, excepto las dos últimas, y en lo sucesivo no podrá ponerse en circulación nuevas emisiones de cualquiera serie sin que preceda el anuncio de retirada de la penúltima emisión de la misma.

Ninguna emisión podrá circular más de siete años, contados desde la fecha de la orden poniéndola en circulación, excepto cuando por circunstancias especiales el Gobierno autorice la prórroga de este plazo.

Art. 6.º El Banco de España ampliará el número de sus Sucursales y Cajas subalternas. Así la elección de las plazas en que hayan de establecerse como la determinación de las fechas en que han de abrirse al público serán de la privativa competencia del Banco de España, siempre que el número de Sucursales ó Cajas se aumente en cuatro ó más durante cada trienio, á contar desde 1.º de enero de 1912. Si transcurrido algún trienio, el Banco no hubiera ampliado el número de sus referidos establecimientos subalternos en el mínimo indicado, el Gobierno podrá disponer la creación de los que faltan para completarla, prescribiendo así las plazas como las fechas en que hayan de abrirse. Si el Banco no estableciese ninguna nueva Sucursal ó Caja en el trienio, el Gobierno podrá ordenar libremente la creación y apertura de hasta tres de los referidos establecimientos en los plazos y fechas que estime convenientes.

Art. 7.º El interés de los préstamos sobre efectos públicos se fijará por el Consejo de Gobierno del Banco de España, de acuerdo con el ministro de Hacienda.

Art. 8.º El Banco de España continuará obligado á abrir á los particulares cuentas corrientes en oro, admitiendo en ellas monedas de dicho metal españolas ó extranjeras, así como letras ó cheques girados sobre plazas extranjeras, siendo la admisión de estos efectos potestativa del Establecimiento.

Contra los saldos de dichas cuentas corrientes en oro expedirá el Banco bonos por las cantidades parciales que pidan los interesados, los cuales serán admitidos en todas las Cajas del Establecimiento, en pago de los impuestos que deban satisfacer en oro.

Art. 9.º El Banco de España enajenará, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado y su propia conveniencia, las acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos y los títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100 que posea actualmente.

De los intereses que obtenga de estos valores, después de promulgada esta ley, corresponderá al Tesoro público el 15 por 100 de su importe líquido durante los tres primeros años naturales; el 20 por 100 durante los cuatro siguientes, y el 25 por 100 durante los restantes. A los efectos del párrafo anterior, se considerarán obtenidos: los intereses de los títulos de la Deuda de 4 por 100 interior, desde la fecha del respectivo vencimiento, y los dividendos de las acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, desde la fecha del acuerdo de la distribución de beneficios ó del reparto de cantidades á cuenta del dividendo.

Art. 10. La reserva metálica en plata estará constituida precisamente en moneda española de curso legal.

La reserva en oro podrá estar constituida por moneda corriente de oro española, estimada en su valor nominal; por moneda corriente de oro extranjera á la par monetaria, ó por oro en barras, á razón de 3.444,44 pesetas por kilogramo de oro fino.

Las reservas fijadas en el art. 3.º de esta ley para garantizar la circulación de billetes de Banco, tendrán el carácter de depósito para responder directa é inmediatamente del pago de los billetes garantizados por las mismas y se custodiarán precisamente en el Banco Central ó sus Sucursales.

Art. 11. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, se computarán como reservas á los efectos del art. 3.º:

1.º El oro que el Banco tenga en poder de sus corresponsales en el Extranjero, á condición de que pueda ser retirado por el Banco contra documento á la vista y hasta el límite máximo del estado de la cuenta en 1.º de enero de 1912.

2.º Los créditos por cantidades en oro que el Banco tenga á su favor en el Extranjero, siempre que sean exigibles á la vista, y hasta el límite máximo del estado de la respectiva cuenta en la referida fecha. Este límite se reducirá anualmente por terceras partes, y dejarán de computarse totalmente dichos créditos como reserva oro, á partir de 1.º de enero de 1915.

Madrid 26 de enero de 1912.—El ministro de Hacienda, *Tiemo Rodríguez*.

ALCANCE POLÍTICO

Terminada la sesión del Congreso, el señor conde de Romanones confirmó lo que ya en nuestra edición de anoche adelantábamos respecto á que en la sesión de hoy sólo se tratará del proyecto de ley acerca del procedimiento para procesar á los senadores y diputados, no reanudándose el debate político hasta el lunes.

En este último tienen pedida la palabra los señores Senantes y Soriano.

Una Comisión de representantes de todos los partidos de Alcabate, acompañada del director general de Agricultura, ha visitado al presidente del Consejo y á diferentes ministros para solicitar la cesión por el Estado á aquel Municipio de un cuartel de la Guardia Civil, ya desalojado; el destino á aquella capital de una pequeña fuerza del Cuerpo de Seguridad, alguna guarnición del Ejército, aunque para ello tenga que hacer Alcabate gastos que garanticen un buen alojamiento, y mejorar las condiciones higiénicas del edificio en que está instalada la Delegación de Hacienda.

La Comisión está satisfecha de sus gestiones.

El Sr. Gasset ha insistido ante los periodistas que á diario le visitan en las manifestaciones que ya expuso ayer en las Cortes, respecto al pago de las certificaciones de obras públicas á los contratistas por trabajos ejecutados.

La cantidad que á éstos se debe es resultado de que otros ministros de Fomento, entre los que no se halla el Sr. Gasset, autorizaron subastas de obras por mayor cantidad que la que se consignaba para estos servicios en los respectivos Presupuestos, y, precisamente por esto, han venido el desequilibrio económico en estos servicios.

El actual ministro de Fomento sólo autorizó subastas, en las diferentes ocasiones en que estuvo al frente de este departamento, por valor de seis á siete millones de pesetas anuales, cuando pudo hacerlo por el doble de esta cantidad, sin alteración alguna del precepto legislativo.

El ministro de Hacienda presentará de un momento á otro á las Cortes el oportuno proyecto de ley, pidiendo un crédito de 16 millones para el pago de certificaciones atrasadas de Obras públicas.

Se ha reunido en el Senado la Comisión de senadores y diputados para ultimar la redacción de la ley de ferrocarriles secundarios, de acuerdo con la enmienda aprobada en la Alta Cámara.

EN EL SENADO

LA SESION

A las cuatro menos cinco minutos comienza la sesión, presidiendo el Sr. López Muñoz.

En el banco azul, el ministro de Instrucción pública.

En los escaños, pocos senadores, y las tribunas, desiertas.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se pasa á

Ruegos y preguntas.

El Sr. BOSCH quiere dirigir una pregunta al ministro de la Guerra sobre la ley de Reclutamiento y reemplazo publicada el 19 de enero, y se refiere al artículo en que fija un plazo tan corto como hasta fin de este mes para abonar el primer plazo exigido para disfrutar los beneficios que concede la ley, y ruega á la Mesa traslade al ministro de la Guerra el deseo de que explique este punto, y además cree que el reglamento no se ajusta por completo á las bases de la ley.

El presidente de la CAMARA ofrece trasladar el ruego al ministro.

El Sr. POLO Y PEYROLON suplica á la Mesa transmita al Presidente del Consejo y al ministro de la Guerra un ruego relacionado con el cumplimiento de la sentencia que condenó á Ferrer en cuanto á la parte civil, pues, añade, á pesar de las reclamaciones de indemnización presentadas, y que son á cargo de los bienes de Ferrer, no se han abonado, y se ha dicho que la herencia embargada se va á devolver á los herederos por orden del Gobierno.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA: Eso ya sabe S. S. que no puede ser.

El Sr. POLO Y PEYROLON: Yo lo he leído en un diario belga, y lo reproduce otro de Barcelona.

Como esto hace opinión, en vista de las palabras del ministro yo retiro la súplica de que se transmita el ruego al Presidente y confío en que algo nos dirá el ministro de Instrucción Pública que desvanezca esos rumores de revisión efectuada del proceso Ferrer.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA, contestando al Sr. Bosch, declara que no existe motivo para las alarmas recogidas por dicho señor, ni comprende cómo se apresuran á pasar la frontera los mozos á que aludia, entendiendo que, si sucede, más será por eludir en todo caso el servicio militar, que por causa de la nueva ley de Reclutamiento y Reemplazo. De lo demás ya contestará oportunamente el señor ministro de la Guerra.

En cuanto á lo expuesto por el Sr. Polo y Peyrolon, afirma que este Gobierno, como todos, respetará las sentencias firmes que dicten los Tribunales de justicia, y no cree haya motivo para la alarma. Que los Tribunales tienen que proceder despacio para resolver asunto tan delicado.

El Sr. POLO Y PEYROLON rectifica, insistiendo en que es motivo de sospecha el tiempo transcurrido sin cumplirse la sentencia en cuanto á la parte civil se refiere.

Se procede á la votación definitiva del proyecto de ley concediendo, como gracia especial, el ascenso á coronel al Sr. D. Manuel Fernández Silvestre.

Sesión secreta.

Se reúne el Senado en sesión secreta, para tratar del dictamen de la Comisión de Gobierno interior proponiendo la aprobación de las cuentas de ingresos y gastos correspon-

dientes á los meses de junio á diciembre inclusive de 1911, y de otro de la misma Comisión dando cuenta de los ascensos de escala concedidos con motivo de la defunción del portero del salón, D. Alfonso de las Heras, y nombramiento para la plaza de ordenanza, de resultas, á D. Julián Pardo Núñez.

Terminada la sesión secreta, se reanuda la pública; se da lectura á la orden del día para la próxima y se levanta la sesión. Son las cuatro y media de la tarde.

EN EL CONGRESO

FINAL DE LA SESION DE AYER

El Presidente del CONSEJO comienza manifestando que casi nada de lo dicho por el Sr. Alvarez debe ser recogido por él; solamente se hará cargo de la última parte.

S. S., que un día fué enemigo del marxismo, se deja llevar, de algún tiempo á esta parte, por la vehemencia de sus pasiones, que le empujan por una pendiente contraria á su gubernamentalismo.

No puedo admitir esa comparación que hacía S. S. entre mis procedimientos de Gobierno y los de los conservadores. No tengo que juzgar yo los actos de nadie, sino los míos propios, ni en cuanto afecta á la cuestión de la guerra, ni en cuanto á ninguna otra cuestión se refiere.

Asegura que él se encontró planteado el problema del Rif; pero, además, de dos años á esta parte, han aparecido y han intervenido en los asuntos de Marruecos muchos intereses contradictorios.

El avance de Francia por la derecha del Muluya produjo una gran excitación en los sentimientos religiosos de las kabilas, excitación que nos ha perjudicado grandemente.

Opina que no se puede ser pacifista intransigente ni partidario acérrimo de la guerra.

Declara que personas técnicas estimaron necesaria la ocupación de posiciones que defendieran las ya ocupadas. Los mismos jefes del Ejército de ocupación mostraron análoga opinión.

Explica el viaje del Rey á Melilla, por el deseo del Monarca de conocer personalmente las posiciones ocupadas.

Decía el Sr. Alvarez que la ocupación de Alcázar y Larache podría determinar una guerra europea, y esos temores han podido desvanecerse.

Recaba para el Gobierno, y especialmente para él, la responsabilidad que pueda caber del viaje del ministro de la Guerra á Melilla, pues obedeció exclusivamente á reiterados deseos expresados por el general Aldave de querer hablar con el Gobierno, por no bastarle las conferencias telegráficas que con el general Luque había celebrado.

Después de reiterar que el ministro de la Guerra no fué á Melilla á tomar el mando de las tropas, declara que hubiera sido una imprudencia que hubiese venido á España el general en jefe, el cual deseaba tratar la conveniencia de substituir las posiciones avanzadas por las columnas volantes.

Para nada intervino el ministro en cuanto se refería al régimen de la ocupación y de la guerra.

Asistió á las operaciones queriendo presenciar una operación que no había previsto. ¿Operación definitiva? No. Porque no existe ni puede existir allí una que tenga ese carácter.

Lo del Tratado con El Mokri no tiene relación ninguna con lo del Rif.

Rechaza, como una gran injusticia, lo dicho por el Sr. Alvarez acerca de que aquella mal llamada operación definitiva se llevara á efecto para prestigio del Gobierno, porque semejante propósito constituiría una indignidad.

La intención del Gobierno respecto á su acción en el Rif no es una incógnita; pero no puede menos de suceder que las negociaciones pendientes den motivo á orientaciones definitivas sobre aquella. Desde luego, las posiciones conquistadas marcan ya límites geográficos y étnicos que para los fines perseguidos pudieran ser suficientes.

No puede señalarse como un error el viaje del ministro de la Guerra, porque la responsabilidad del Gobierno es siempre la misma, desde el momento que mantiene su confianza en el general en jefe, responsabilidad que abarca también á los cuantiosos gastos de la guerra, como parte esencial del Presupuesto.

¿A qué decir que nuestras tropas han salido de España cautelosamente, cuando las han acompañado los vítores y aplausos de las gentes, á pesar de las constantes amenazas de huelga y de que no saldrían?

No es un canard, no, lo de que nuestros soldados cruzaban el Kert tañendo sus instrumentos regionales y cantando las canciones de su tierra, porque lo han asegurado los mismos jefes de los batallones.

No nos preocupa la insinuación de que hemos inferido agravios al Ejército, porque en apoyo de nuestra conducta están los testimonios de felicitación del general Aldave y otros muchos.

Respecto á las fuerzas que se hallan en Alcázar y Larache dice que donde está la planta de un soldado de España está el sentimiento nacional. (Aplausos.)

Para contestar al paralelo que quería establecer el Sr. Alvarez entre el Canalejas de hoy y el de ayer, recuerda su labor durante las Cortes largas de la Regencia, y cómo en el Poder ha completado las reformas que entonces defendiera.

Se ufana de la ley de Servicio militar obligatorio, de la de Consumos, del impuesto sobre la mano muerta, de la ley del Caudado, de la de Casas baratas, etc., preguntando al Sr. Alvarez si le ha de regatear también lo que ha hecho, aunque fuera iniciado por otros, añadiendo: «El triunfo en política exige un éxito completo.» (Aplausos.)

Respecto á la ley del Caudado recuerda la opinión de Azcarate, quien consideraría clerical la misma libertad de cultos si viniera pactada con Roma. Su ley no fué fruto de pacto, sino obra de la exclusiva voluntad del Gobierno.

El Sr. ALVAREZ: Si he aplaudido á su señoría con entusiasmo por eso.

El presidente del CONSEJO: Perdónese su señoría: con entusiasmo, no. (Aplausos y risas.)

Recuerda todo lo que ha hecho y ha olvidado el Sr. Alvarez en su discurso.

Y calificaba S. S. de ridículo complot á la huelga de septiembre último y me acusaba por no haber prohibido el Congreso obrero de Barcelona! Pero si en cuanto el Gobierno asomaba las narices en cualquiera de esas reuniones decías que atropellábamos todo!

Si hemos pecado, ha sido por exceso de tolerancia y benevolencia. Lea S. S. los periódicos obreros y verá las enormidades que decían, y comprenderá la necesidad de la defensa del orden.

Conocíamos exactamente á las personas que habían de ir á preparar la revolución y nos contentamos con substraerlas de la esfera de acción.

Cuando el Sr. Alvarez condenaba el marxismo...

El Sr. ALVAREZ: Y lo condeno hoy con igual firmeza.

El presidente del CONSEJO: Hay que distinguir bastante... (Risas.) No podrá convenirnos S. S. de que no existe nebulosa.

El Sr. AZCARATE: No hay nebulosa.

El presidente del CONSEJO: Sin embargo, eso de unirse para hacer la huelga política revolucionaria...

El Sr. AZCARATE: No hay tal cosa; ya hablaremos.

El presidente del CONSEJO: ¿Pero os es lícito á vosotros meteros por las veredas de la mayoría buscando disidencias y no se me permite á mí meterme por los andurriales de la Conjunción?

Dice que el Sr. Alvarez en sus discursos excitaba á la huelga revolucionaria.

El Sr. ALVAREZ: Nunca, jamás.

El presidente del CONSEJO: Me llamáis reaccionario y eso de la reacción es una cursilería en que yo también he incurrido en algún tiempo.

Niega que haya sido reaccionario ni haya fabricado alarmas.

Con motivo de nuestra conducta en los sucesos de Cullera, hemos recibido muchas felicitaciones de Valencia.

El Sr. SORIANO: ¿De Valencia? Serían de Valencia de Alcántara. (Risas.)

Se defiende muy bien de su conducta con la Prensa.

Niega que haya disuelto gubernativamente ni una sola Asociación; ni siquiera las hemos suspendido sin orden judicial.

El partido liberal está unido en aspiraciones y programa. El Sr. Alvarez me niega autoridad de jefe de partido, pero yo no acato ese fallo, porque de él apelo á la conciencia del país y á la de la mayoría. (Aplausos en la mayoría.)

Después de rectificar brevemente el señor ALVAREZ y mucho más brevemente el presidente del CONSEJO, entramos en el

ORDEN DEL DIA

Dase lectura al despacho ordinario y á las ocho y veinte pasa el Congreso á reunirse en sesión secreta.

LA SESION DE HOY

A las cuatro menos veinte abre la sesión el conde de Romanones.

En el banco azul el Presidente del CONSEJO.

Los escaños desiertos, las tribunas concurridas.

El Sr. MORAL pide que se cuente el número.

El secretario lee el acta de la anterior con relativa pausa.

El Sr. MORAL: He pedido que se cuente el número y no se me atiende.

El presidente del CONGRESO: Su señoría hablará cuando le conceda la palabra.

El Sr. MORAL: Es que...

El PRESIDENTE: Ya hablará S. S. cuando le conceda la palabra. (Fuerzas campanillazas.)

El Sr. MORAL pronuncia palabras que no se oyen.

El PRESIDENTE: Votación nominal.

El Sr. MORAL: Que se cierren las puertas.

El PRESIDENTE: Que se cierren absolutamente todas. (Risas.)

Los ministeriales piden que se vote nominalmente el acta y comienza la votación.

Verificada ésta, resulta aprobada por 122 contra 1.

El Sr. MORAL habla sobre la votación, manifestando que había pedido que se contara el número de diputados que habían aprobado el acta en votación ordinaria, y no se le atendió por la Presidencia, quién ordenó nueva lectura del acta.

Conste, pues, mi protesta.

El ministro de HACIENDA, de uniforme, sube á la tribuna y lee varios proyectos de ley.

Enmienda Alcalá Zamora.

Continúa la discusión sobre el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley regulando la jurisdicción y modo de proceder contra senadores y diputados por razón de delito.

Leído el art. 1.º, el PRESIDENTE dice: Hay una enmienda á este artículo.

El Sr. ALBA, en nombre de la Comisión, declara: Que la Comisión ha examinado la enmienda suscripta por el Sr. Alcalá Zamora y otros diputados, y aunque la mayoría de ella está conforme con la enmienda, convenía que el Sr. Alcalá Zamora diera algunas explicaciones, por tratarse de un asunto tan importante, que convenía conocer además las opiniones de todas las minorías de la Cámara.

El Sr. ALCALA ZAMORA da las explicaciones oportunas, y manifiesta que lo propuesto en la enmienda no encierra ninguna idea original, porque solamente se reproduce en ella el anterior contenido en un proyecto de ley presentado en 1906 por el partido liberal, siendo ministro de Gracia y Justicia el conde de Romanones y Presidente de la Cámara el jefe del actual Gobierno.

Después señala la diferencia entre esta enmienda y el voto particular que proponía el marqués de Figueroa.

A continuación indica las distinciones que es preciso observar entre los delitos que caen en el fuero de Guerra y los sujetos al fuero civil.

Estima que su enmienda no sólo es un progreso sobre la vigente legislación en la materia, sino el límite de cuanto puede hoy concederse en este punto.

Razona extensamente este último extremo con gran acopio de datos, fijándose muy especialmente en que los capitanes generales y el almirante de la Armada son senadores por derecho propio, y de no aceptar su enmienda podría darse el caso de que esos señores, que por su jerarquía son siempre senadores, podrían verse sometidos al fuero civil, cuando en realidad representan en la Cámara Alta una jurisdicción especial.

De no admitirse mi enmienda, quedaría derogado el art. 36 del Código de Justicia Militar.

Termina diciendo que no quiere oír hablar aquí de parlamentarios militares, como no quisiera oír hablar en el campamento de militares parlamentarios. (Muy bien. Varios diputados felicitan al Sr. Alcalá Zamora.)

El Sr. AMADO justifica su intervención en el debate por su calidad de militar.

Reconoce el saber, la competencia y la habilidad del Sr. Alcalá Zamora; pero, valiéndose de un símil, le dice: «Si el Sr. Alcalá Zamora emprende un viaje con varios amigos paisanos y militares, y se encarga de sacar los billetes para todos, ¿pedirá billete de primera para los paisanos y de segunda para los militares?»

A mí no me asusta el fuero militar, porque tengo absoluta confianza en él; pero el señor Alcalá Zamora no ha estudiado el problema, sino fijándose en el Senado. ¿Por qué no ha ahondado un poco más S. S. y se ha fijado en la Cámara popular?

Se refiere después á la ley de Incompatibilidades, que, según el Sr. Amado, es inadmisible. Si no fuera por esta ley, yo estaría conforme con el espíritu de la enmienda del Sr. Alcalá Zamora.

Tan pronto como no pudiera haber distinción alguna entre diputados y senadores militares y civiles, es decir, cuando los militares dejarán de serlo, al ser elegidos diputados ó senadores, no habrá ni podría haber cuestión.

Yo tengo miedo que ocurra con esta enmienda algo parecido á lo que sucede con la ley de Jurisdicciones. Cuando salió del ministerio de la Guerra, aquel proyecto de ley se inspiraba en la persecución de los delitos contra la Patria y el Ejército; pero al quedar aprobado en el Senado, nadie lo conocía.

¿Y sabéis para qué ha servido aquel proyecto? Pues si pedís una estadística de la delincuencia ficticia, os asombraréis del número de procesos incoados y sobreseídos.

Yo puedo deciros que por medio de esa ley que persigue los delitos contra la Patria y el Ejército, *La Correspondencia Militar* ha sido procesada once veces.

El Sr. ALVAREZ (D. M.): Lo teníamos previsto.

El Sr. AMADO: Si se aprueba la enmienda del Sr. Alcalá Zamora se colocará á los diputados y senadores bajo la jurisdicción del superior jerárquico.

(Muy bien en los republicanos.)

El Sr. BARRASA (de la mayoría) se muestra contrario á la enmienda, declarando que es partidario de la unidad de criterio para senadores y diputados.

No hace ningún honor al país —añade— que todas las semanas estén sometidos á Consejo de guerra periodistas y catedráticos. (Muy bien, en los republicanos, y rumores en parte de la mayoría.)

El Sr. ALCALA ZAMORA, contestando al símil usado por el Sr. Amado, de la diferencia de clases entre los viajeros paisanos y militares, dice que, en caso de viaje, podría darse el caso de que los militares tuvieran necesidad de ir en la máquina exploradora ó en el vagón blindado.

El Sr. AMADO: Viajando como diputado, no tengo que ir en la máquina ni en el vagón blindado, porque no voy á la guerra.

El Sr. ALCALA ZAMORA aduce que no se puede igualar lo que no es igualable, porque entre ambas clases de diputados se interpone la disciplina.

La verdadera democracia tiene que preocuparse mucho de la disciplina.

El Sr. SALVATELLA interviene en nombre de la Conjunción.

A pesar de las razones de antecedentes en que el Sr. Alcalá Zamora ha fundado su enmienda, extráñase de la presentación de ésta el diputado republicano.

Recuerda, al efecto, el momento preciso de la discusión en que la enmienda fué presentada.

El criterio de la Conjunción es contrario á la enmienda, como no podía ser menos.

Al efecto indica el Sr. Salvatella que la inmunidad del diputado no tiene más defensa que la Cámara misma, pues una vez concedido el suplicatorio, se convierte en un ciudadano como otro cualquiera.

Por otra parte, mientras cija la ley de Jurisdicciones, es inútil cuanto se haga, porque es sabido que esta ley, en el caso de un delito de imprenta, los más corrientes entre los diputados, si no puede procesar al autor, busca al propietario del periódico, y en su defecto, al dueño de la imprenta.

Añade que suscribiría la enmienda si se indicase en ella que serían juzgados por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina los diputados militares cuando los delitos fuesen cometidos en campaña ó ejerciendo mando.

El Sr. ALBORNOZ: Ante todo, la minoría radical tiene que protestar de la urgencia de la discusión de este asunto, porque hay otros mucho más importantes, que requieren la atención de la Cámara.

En este proyecto hay un gran interés político que responde á compromisos con una alta personalidad de fuera de la Cámara y con otra que tiene asiento en ella.

Ambas van directamente contra los diputados que se sientan en los escaños de la extrema izquierda.

DE ACTUALIDAD

MARTA REGNIER

Notas de su vida.

La carrera de Marta Regnier no es de aquellas que se improvisan: primer premio de Comedia del Conservatorio de París, debutó en aquel teatro Odeón en *L'Ecole des femmes*, estrenó en *France d'abord* el personaje de Luis IX, y *Chaperon Rouge* y *L'Enchantement*, de Henry Bataille, en la que se reveló como actriz eminente.

Después de estos triunfos se impuso su contrato en la Comédie-Française; y, en efecto, se realizó, presentándose en *L'Ecole des femmes*.

Allí hizo todo el repertorio, representando *Deiane*, *Fils naturel*, *Burgraves*, *Rome vaincue* y otras, y estrenó *Petite Antie*, *Gestinde* y algunas más.

Pero Marta tiene, como todo artista, un espíritu algo inquieto, y abandonó la primera escena francesa para ingresar en el teatro Vaudeville, donde estrenó *Antoinette Sabrier* y *L'Esbrouffe*, interpretó la *Carrière* y creó, por último, *Petite Peste*, de R. Coolus.

Seguidamente vuelve al Odeón y triunfa en el personaje de *Mauricette* en *Jeunesse*, pasando acto seguido al teatro Gaiety, alcanzando un éxito extraordinario en *L'enfant chérie*, *Tour de main*, *Mademoiselle Josette*, *ma femme*, *Bonheur de Jacqueline* y en *L'âne de Buridan*, de R. de Fiers y de Caillavet.

En la Renaissance se hace aplaudir 150 noches consecutivas en la deliciosa *Petite chocolatière*, de Paul Gavault.

Pero Marta es inquieta, y Marta siente la nostalgia de los primeros pasos de sus estudios teatrales que la llevaban hacia el arte lírico, y, a raíz de una *tournee* brillantísima por los teatros de América del Sur, hizo público su decidido propósito de dedicarse al *bel canto*, y, efectivamente, debutó en el teatro de la Ópera, de Monte Carlo, cantando la parte de Mimi en la hermosa partitura de Puccini *La vie de bohème*, y mereciendo que, a raíz de su presentación, el gran maestro le dirigiera el siguiente telegrama desde Torrelago (Italia):

«Vuestro talento y vuestra divina voz han triunfado. Todos mis saludos para la encantadora Mimi.—Puccini.»

Cantó otras óperas, y hasta se dice, con visos de verdad, que un celebrado compositor cuyo nombre todavía es un secreto, está escribiendo una obra para que la estrene la prima donna Marta Regnier.

Ahora descansa del arte lírico, consagrándose a la comedia, hasta que llegue la fecha en que ha de cumplir sus compromisos en el teatro Covent-Garden, de Londres, para donde ha firmado y en donde cantará tres óperas únicamente.

A.

CENTROS Y SOCIEDADES

Juventud Conservadora.—Para solemnizar el tercer aniversario de su fundación celebrará el día 28 del actual la Juventud Conservadora una velada, que comenzará a las cinco y media de la tarde, estando sujeta al siguiente programa:

- 1.º Prólogo, por D. José Alvarez Arranz.
- 2.º La juventud y el periodismo, por don Luis Antón del Olmet.
- 3.º La juventud y la poesía, por D. Francisco Villacampa.
- 4.º La juventud y el teatro, por D. Manuel Linares Rivas.

El Sr. D. José Sánchez Guerra, que presidirá el acto, hará al final el resumen de los discursos.

Asociación de Pintores y Escultores.—Esta Asociación celebrará junta general ordinaria el día 28 del corriente, a las tres de la tarde, en el domicilio social, Caños, 1.

—Esta noche celebrará el Círculo Aragonés una gran velada, organizada por el cuadro artístico de este Círculo, quedando invitados los socios y sus familias.

Conferencias de la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo.—«Las mujeres españolas en la guerra de la Independencia», por doña Blanca de los Ríos Lampérez. Jueves 1.º de febrero.

«La creación del Tribunal Supremo de Justicia», por D. Primitivo González del Alba. Jueves 8 de febrero.

«La Realidad en las Cortes de Cádiz», por D. Rafael Comenge. Jueves 15 de febrero.

«La enseñanza en la Constitución y en las Cortes de Cádiz», por D. Manuel B. Cossio. Jueves 22 de febrero.

«Las Juntas y las Cortes», por D. Rafael Altamira. Jueves 29 de febrero.

Las siguientes conferencias serán dadas en el mes de marzo y los meses posteriores por diferentes profesores, entre ellos los señores Moret, Arzadun, Cambó, Zulueta, Ramírez Villaurrutia, Elorrieta, Auñón, Labra, Rodríguez Marín, Comenge y otros.

Los temas propuestos son: «El Rey José Bonaparte», «La creación de la Orden militar de San Fernando», «La organización provincial y municipal de la Constitución de Cádiz», «La Hacienda española en 1812», «La intervención de Inglaterra en el conflicto hispanoamericano de 1811», «La poesía popular en Cádiz» y «Las declaraciones de las Cortes sobre América».

Círculo de la Unión Mercantil e Industrial. El día 30 del corriente, a las nueve y media de la noche, se celebrará en esta Sociedad la junta general ordinaria de reglamento para dar cuenta de las gestiones realizadas por la Junta de gobierno durante el año anterior.

—Asociación benéfica de la Enseñanza católica.—Esta Asociación, establecida en la calle de Atocha, 18, se reunirá en junta general ordinaria el próximo domingo, a las seis de la tarde, para la presentación de cuentas del año anterior y renovación de cargos de la Junta directiva, según reglamento. Lo que por nuestro conducto se pone en conocimiento de los asociados, rogándoles la asistencia.

—Instituto Rubio.—El domingo 28 del corriente, a las once de la mañana, tendrá

lugar en dicho establecimiento la junta general ordinaria de protectores. La presidencia recae a los mismos la puntual asistencia.

—La Sociedad de Porteros y Ordenanzas de Madrid «La Honradez» se reúne en junta general extraordinaria el día 28, a las dos de la tarde, en el Círculo Católico de Obreros, calle del Duque de Osuna, núm. 3.

—Asociación Normalista.—El domingo, a las diez y media de la mañana, dará una conferencia en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros el culto maestro don Francisco Pérez Cervera, desarrollando el tema «Los educadores del niño».

—La Junta directiva de la Asociación de Propietarios, Industriales y vecinos de la zona Norte de Madrid convoca a la general de señores asociados para el día 28 del corriente, a las diez y media de la mañana, en su domicilio social, Bravo Murillo, núm. 108, segundo, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 15 de sus estatutos.

UNA ESTAFA

Falsificación de documento público

Hace tres meses, dos individuos llamados Lucio Prudencio Sánchez y Eliseo Fernández Hermosa consiguieron concertar con un empleado del ministerio de Hacienda apoderarse de un mandamiento de pagos de la Caja de depósitos.

Obtenido este documento, después de no pocas gestiones, los tres tuvieron una entrevista, acordaron llenarlo y pensaron la cantidad, que fijaron en 270.000 pesetas.

Se presentaba una nueva dificultad: se trataba de falsificar las firmas de los funcionarios que autorizan el cobro de tales documentos, y de ello se encargó el empleado del ministerio.

Colocaron las correspondientes pólizas y las inutilizaron con el sello oficial auténtico, es decir, con el de la oficina de registro.

Esta clase de mandamientos se hacen efectivos en títulos de la Deuda, y como tenía todos los visos de autenticidad, lleváronle a casa del comerciante D. Rafael N., que reunía la circunstancia favorable de ser conocido de uno de los tres, y le propusieron que les hiciera un pequeño anticipo a cuenta de la suma que en breve plazo habían de hacer efectiva.

Don Rafael no vaciló en hacerles el favor que de él solicitaban, y les dio unos centenares de pesetas.

A los pocos días, y fingiendo que aun no había orden de cobro, repitieron la visita, con el mismo resultado favorable, y así las visitas menudearon hasta el punto de que el industrial les había anticipado ya más de 4.000 pesetas.

La última vez que fueron con la misma pretensión, hace dos ó tres días, D. Rafael comenzó a pensar mal y no respondió como las anteriores.

Contó el caso al sargento del Cuerpo de Seguridad Sr. Latorre, amigo suyo, y éste sospechó que se trataba de una estafa.

Comenzó sus investigaciones y ellas confirmaron sus sospechas.

Se enteró el celoso sargento de que los tres sujetos se reunían en una taberna de la calle de Alcalá, y esto le sirvió para seguirles la pista y enterarse de todo cuanto fraguaban.

Probados ya los extremos necesarios, el Sr. Latorre procedió anoche a detener a los tres sujetos en la citada taberna.

Parece que se fingió la entrada en el registro oficial del falso documento y que las pólizas las inutilizó el funcionario a presencia de quien iba dirigida toda la trama.

El sargento Latorre merece elogios por este nuevo e importante servicio que presta. Hace pocos días detuvo al sujeto apellidado Castell, que, haciéndose pasar por redactor de un periódico ilustrado, timó diferentes cantidades a varios diplomáticos, de cuyo suceso dimos cuenta a nuestros lectores.

BIBLIOGRAFIA

Tratado teórico-práctico de las marcas de fábrica y de comercio en España, por D. Ramón Pella, abogado del ilustre Colegio de Barcelona.

La ley de Propiedad industrial española no es conocida en la forma que debiera serlo y, por lo tanto, pocos fueron los que se atrevieron a comentarla. La intervención de nuestra mentalidad en los grandes problemas y reformas que se suscitan y discuten en los países donde la propiedad industrial tiene vida activa y próspera, es completamente nula. Ni por reflejo llegan las evoluciones y modalidades últimas de la propiedad industrial a influir en la jurisprudencia de los Tribunales.

Nadie en España solicita perfeccionamientos y mejoras en nuestro derecho industrial, que interesa poco, por las muestras, a curiales y legistas, y, lo que es más grave, a industriales y comerciantes.

Un estado de legislación y comentario tan primitivo, no podía continuar, y así lo ha comprendido el más ilustre abogado barcelonés D. Ramón Pella, ya conocido en esta rama jurídica por sus *Cuestiones procesales en propiedad industrial*, obra muy importante, donde campean las especiales dotes de minuciosidad, investigación, cultura y razonamiento vigoroso y agudo de su autor.

El Sr. Pella, al escribir su *Tratado teórico-práctico de las marcas de fábrica y de comercio en España*, se propuso, como lo afirma en su discreto prólogo, rotundamente, por decir así, el campo virgen de nuestra jurisprudencia en la materia citada, para que otros, ya más fácilmente, pudieran labrarlo.

Pero su libro es algo más. No es un ensayo ni una divulgación. Es un estudio completo, meditado, encadenado con una lógica rigurosa, ilustrado con los conocimientos de una erudición profunda.

El Sr. Pella se ocupa, por el orden que sigue, de la historia de las marcas de fábrica en

España, de las marcas en general y en sí mismas, de los requisitos que han de tener las marcas para que sean válidas, de la propiedad de las marcas y de su registro, de las marcas extranjeras, de las marcas internacionales, de la usurpación en general y en particular, de los delitos diferentes de la usurpación, de la penalidad que alcanza a los autores de los mismos y de los conflictos entre las marcas y otras formas de propiedad industrial.

Más de cien páginas de apéndices, conteniendo la ley de Propiedad industrial de 16 de mayo de 1902, con su reglamento, el Convenio del 20 de marzo de 1883, creando la Unión para la protección de la propiedad industrial, con sus modificaciones posteriores (1900), el Arreglo del 14 de abril de 1891, relativo al Registro internacional de marcas de fábrica, reales órdenes y reales decretos relacionados con las aludidas leyes y reglamentos, Convenios y Arreglos y numerosas notas estadísticas completan la obra del señor Pella, utilísima para abogados, y sobre todo para comerciantes e industriales.

El gran desarrollo que va alcanzando la industria en las regiones del Norte y Nordeste de España, hace que el libro del señor Pella llene un verdadero vacío, si es que se nos permite usar esta frase, que no es un lugar común en este caso, ya que el *Tratado teórico-práctico de las marcas de fábrica y de comercio en España* es algo nuevo y necesario, que no teníamos y que estaba haciendo muchísima falta.

Reciba el Sr. D. Ramón Pella nuestra más expresiva felicitación por su nueva obra.

El Príncipe de Mónaco

Excursión a Toledo.

TOLEDO. (Sábado, tarde). En tren especial han llegado esta mañana S. A. el Príncipe de Mónaco y las personas de su séquito, yendo seguidamente a la catedral, donde, en unión de las autoridades, una representación de la Sociedad Geográfica y del marqués de Vega Inclán, hizo una detenida visita. Después visitará la estación sismica, la Academia de Ingeniería y los principales monumentos de Toledo.

A la una de la tarde se celebrará un banquete en honor del augusto visitante. Este muéstrase muy complacido y admirado de lo mucho notable que encierra esta histórica ciudad.

El Príncipe regresará a Madrid a las cinco de la tarde.

EL REY EN ARANJUEZ

LA ESTACION RADIOTELEGRAFICA

Hoy se ha inaugurado en Aranjuez la nueva estación radiotelegráfica, que completa la red civil y militar, y de la que hicimos una completa descripción días pasados.

Para este acto ha ido a Aranjuez S. M. el Rey, y con el Monarca los ministros de la Gobernación, Guerra y Marina.

Entre las personas que han asistido a la inauguración recordamos las siguientes:

Director general de Comunicaciones, general Contreras, secretario del Gobierno civil, general Luanco, el embajador de Inglaterra con todo el personal de la Embajada, conde de Bonin Longare, varios jefes del Cuerpo de Telégrafos, los ayudantes de los generales presentes, el agregado militar de la Embajada de Francia, el personal del Centro Electrotécnico, general Bascaran, numerosos invitados particulares que no citamos para no incurrir en omisiones, y directores y redactores de todos los periódicos de Madrid.

En la fonda de Pastor se sirvió el almuerzo, con arreglo a la siguiente lista:

Tortilla a la española.—Filetes de langosta moscovita.—Arroz con pollo.—Terrina de caza.—Fruta, pasteles, dulces, café, licores y cigarrillos.

Terminado el almuerzo se trasladaron los invitados en automóviles a la Estación central radiotelegráfica que iba a inaugurarse.

Buena parte del vecindario de Aranjuez se agolpaba a ambos lados de la carretera, allá por el campo del Deleite, no lejos del palacio del Infante D. Luis Alfonso de Orleans.

En la plaza donde se eleva la antena esperaba el alcalde y el Ayuntamiento del Real Sitio.

La estación funcionaba, viéndose saltar en el descargador intensas chispas eléctricas, acompañadas de sonidos muy acentuados.

De dos y media a tres se comunicó con las estaciones españolas, de tres a tres y media con Inglaterra, y desde esa hora con Italia.

A las cuatro de la tarde se presentaron en automóvil SS. MM. con la duquesa de San Carlos, el marqués de Viana y los ayudantes de servicio, recibiendo los ministros de la Gobernación, Guerra y Marina, el director de Comunicaciones, el Ayuntamiento de Aranjuez, el alto personal del Patrimonio y el Consejo de la Compañía nacional de telegrafía sin hilos.

Sus Majestades visitaron desde luego el gabinete de expedición de radiogramas, y después de enterarse el ingeniero de la Compañía Sr. Moreno Quesada del funcionamiento de los aparatos, que en buena parte conocía el Monarca, se expidieron varios despachos. Uno a Coltrano (Italia) al Rey Víctor Manuel, concebido en estos términos:

«En el momento de inaugurar el servicio público en Aranjuez de la Telegrafía sin hilos, saludo en V. M. a la Patria de Marconi, ALFONSO.»

Otro fué dirigido a Poldhu (Inglaterra), saludando a la Reina Alejandra, y un tercero se transmitió a Malta para el *Medina*, en que regresan de la India los Soberanos de la Gran Bretaña, con frases muy afectuosas del Rey y de la Reina para los augustos viajeros.

El ministro de la Gobernación, Sr. Barroso, envió a Londres un despacho con entusiasta felicitación a Marconi por su admirable invento, implantado en España para el servicio público.

El director general de Comunicaciones, señor Sagasta, le saludó en igual sentido, como igualmente a los marconistas del mundo entero.

El inspector general de Telégrafos, Sr. Esteban Díaz, saludó, en nombre del Cuerpo a que pertenece, a los extremos de las líneas radiotelegráficas, por el buen resultado del servicio.

La estación central circuló a las restantes de España que S. M. el Rey inauguraba en el momento el servicio público radiotelegráfico. Se recibieron felicitaciones, una firmada por Godfrey, de Londres, y otra de Galway suscrita por Hazem, ministro de Marina.

Sus Majestades aceptaron un lunch, servido en una tienda de campaña, cuya entrada adornaban dos grandes leones dorados.

Les acompañaron a la mesa el conde viudo de Albiz, el embajador de Inglaterra y la duquesa de San Carlos.

Luego se sirvieron, en pabellón aparte, fiambres, café, té, consommé y licores a los invitados.

Sus Majestades subieron al automóvil para regresar a Madrid a las cinco en punto, y una hora más tarde entraron en el Palacio de la plaza de Oriente.

Mundo eclesiástico

El Sacro Colegio de Roma cuenta, en la actualidad, comprendido el número de los nuevos purpurados, 64 cardenales, de los que siete pertenecen al orden de obispos, y son: Oreglia, Vannutelli (Serafini y Vicente), Agliardi, Casetta y Da Say.

Del orden de presbíteros, son: Neto, Capelatro, Gibbons, Rampolla, Di Pietro, Logue, Vassary, Koop, Ferrari, Gotti, Ferrara, Prisco, Martín de Herrera, Couillé, Nava di Bontife, Respighi, Richelmy, Martelli, Genari, Skrbensky, Boschi, Bacileri, Katschaler, Fischer, Merry del Val, Sauvassa, Cavalleri, Aguirre, Rinaldini, Lorenzelli, Maffi, Snaldi, Mercier, Gasparri, Luen, Andrieu, Cos, Falconio, Granito di Belmonte, Vico, Almaráz, Farley, Bourne, Amette, O'Connell, Du Billard, Nagl y Roverie de Cabrières (muchos de éstos tienen diócesis propia; pero no pertenecen en el Sacro Colegio al orden de obispos).

Del orden de diáconos, son: Della Volpe, Vives y Tutó, Cagiano, Bisleti, Lugari, Pompi, Billot y Van Rossum.

El cardenal Oreglia es el único que queda de los nombrados por Pío IX. León XIII nombró 31, y Pío X 32. El decano de edad es el cardenal Capelatro, que cuenta ochenta y ocho años, y los cardenales más jóvenes, son: Skrbensky, arzobispo de Praga, que tiene cuarenta y nueve años, y el secretario de Estado, Merry del Val, que acaba de cumplir cuarenta y siete.

—El alcalde de Zarauz (Guipúzcoa) ha publicado un bando en el cual manifiesta ser inexorable con cuantos en cualquier forma blasfemen en público, imponiéndoles el máximo de la multa a la primera infracción de dicho bando, poniendo el hecho a la segunda en conocimiento del Juzgado para que se persiga a los reincidentes.

—El cardenal arzobispo de París, presidente del Comité diocesano, ha dirigido a todas las Asociaciones católicas una súplica a las señoras para que se presenten en los templos con vestidos decorosos y no con otra clase de vestidos impropios del lugar sagrado.

—Hace setenta y cinco años que falleció en olor de santidad, en Burdeos, la hermana María Teresa Carlota Lamouroux, fundadora de la Casa de Misericordia, y en vista de sus virtudes y de las gracias obtenidas por su intervención, el cardenal arzobispo de Burdeos ha constituido un Tribunal canónico para incoar el proceso informativo respecto a la fama de santidad de las virtudes y de los milagros de la mencionada María Teresa Carlota.

—En el arzobispado de Burgos han realizado los Ordenes de presbiterado los señores D. Francisco Ortiz Irizar, D. Maximiliano Herreros Martínez, D. Salvador Gómez y Gómez, D. Constantino Robredo Ortega, don Francisco de los Mozos Quintero, D. Félix Varona Pereda, fray Gabriel María Samaniego y Gómez de la Torre, religioso cartujo.

—En el obispado de Guadix y Baza se han conferido Ordenes de presbitero a D. Manuel Quevedo García-Varela y a D. Manuel Montellano Serrano.

—El prelado de Vitoria ha señalado para el año actual, para la celebración del Sínodo: el 15 de febrero, 14 de marzo, 18 de abril, 9 de mayo, 20 de junio, 18 de julio, 8 de agosto, 12 de septiembre, 17 de octubre, 21 de noviembre y 12 de diciembre.

SECCIÓN OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

ESTADO.—Real decreto nombrando caballero gran cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III, libre de gastos, al teniente general D. Joaquín Sánchez Gómez.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto autorizando a la marquesa de Squillace para que pueda designar la persona que haya de sucederle en la grandeza de España, que le fué concedida por real decreto de 27 de enero de 1910.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros y del Notariado.—Anunciando hallarse vacantes los Registros de la propiedad que se indican.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Nota bibliográfica de cinco obras impresas en castellano en el Extranjero que desea introducir en España D. Angel San Martín y Ribeyro. Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo se recuerden a los vocales, médicos de las Juntas locales de Primera enseñanza las prescripciones contenidas en el real decreto de 16 de junio del año próximo pasado relativas a la organización de la inspección médica en las escuelas públicas de España.

Es de lamentar que todos los proyectos de ley más reaccionarios emanen siempre del partido liberal, é insisto en la protesta por estimar que responde también al compromiso de entregar la cabeza parlamentaria del señor Azzati. (Protestas en la mayoría y campanillazos.)

Nuestro criterio es que todos los diputados son iguales; por consiguiente, a todos debe juzgarlos la misma jurisdicción. Este criterio fué sostenido en el Senado por el dignísimo general Cassola.

Nos oponemos terminantemente a la enmienda del Sr. Alcalá Zamora, por estimarla reaccionaria.

El Sr. ROMEO: Pido la palabra.

El PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. ROMEO: Que se lea el párrafo 1.º del art. 37 del reglamento.

Se da lectura de él y se ve que se refiere a la fórmula del juramento para los diputados: «Jurais ó prometéis guardar y hacer guardar la Constitución, etc.»

El Sr. ROMEO: Ahora pido que se lea el art. 47 de la Constitución.

Leído éste, se ve que se refiere a que solamente el Tribunal Supremo puede juzgar a los diputados y senadores.

El Sr. ROMEO: De modo, señores diputados, que habéis jurado guardar la Constitución, y que, según ésta, únicamente el Tribunal Supremo puede juzgar a los diputados.

Está sucediendo con la Constitución española lo que con ciertos centros de la República francesa.

Vais a Francia y cuando pensáis entrar en una iglesia os encontráis con un *music-hall*.

Esto es debido a las leyes secularizadoras.

Algo parecido ocurre con la Constitución de la Monarquía española. Todos prometéis guardar la Constitución; pero en las Cortes ordinarias procedéis como si de Cortes constituyentes se tratara.

No podemos discutir la enmienda, Sr. Alcalá Zamora, porque ataca la Constitución y ésta dice que sea el Tribunal Supremo el que intervenga en los delitos cometidos por diputados y senadores. Vosotros venís a pedir que sea otra la jurisdicción que intervenga.

Sólo podéis discutir el procedimiento para encargar ó procesar; pero no el de la jurisdicción que ha de juzgar.

Sólo unas Cortes constituyentes pueden modificar este procedimiento.

Señor presidente de la Cámara, como soy hombre práctico y no me gusta perder el tiempo, ruego a S. S. suspenda la discusión de la enmienda del Sr. Alcalá Zamora, por ser anticonstitucional.

El marqués de FIGUEROA aplaza intervenir hasta que lo haga la Comisión.

El Sr. ALBA: Espero a que rectifique el Sr. Alcalá Zamora.

El Sr. ALCALÁ ZAMORA rectifica, contestando al Sr. Amado. Dice que deja el aspecto político para que hablen sobre el mismo la Comisión y el Gobierno.

Aludiendo al discurso del Sr. Salvatella, dice que si la enmienda, en su concepto, no está clara, puede modificarla la Comisión.

Aludiendo a las palabras del Sr. Albormoz, manifiesta que no puede pedir la muerte del Sr. Azzati, porque en su bautismo parlamentario fué testigo y padrino.

Contestando al Sr. Romeo, dice que la Constitución no fija sea el Supremo quien intervenga en todos los casos, sino que, por el contrario, los determina.

El Sr. RODEZNO, en nombre de la minoría jaimista, manifiesta que son partidarios de la inmunidad.

El Sr. ROMEO: Soy partidario de que se cumpla la Constitución.

Refiere que en muchos casos la inmunidad se convierte en impunidad, y esto es una vergüenza.

Para mí, como periodista, se ha pedido algún suplicatorio, y yo he pedido que se concediese.

Jamás he querido testafieros. Pero el Presidente me ha dicho que no dependa de él.

NOTAS ANTIDUELISTAS

Según noticias de Austria, no se ha celebrado ni un solo duelo entre oficiales del Ejército de dicha nación en todo el año 1911, y uno de ellos que fué injuriado por un paisano, acudió al Tribunal de honor en lugar de ir al «terreno», y en aquél día toda clase de explicaciones el ofensor, y se juzgó por el Tribunal que nada había sufrido el honor del oficial.

Esto significa un cambio radical en el modo de pensar de aquel Ejército, merced a los trabajos de la Liga europea contra el duelo, pues dado lo arraigado que allí estaba éste, no se hubiese obtenido cosa semejante dos ó tres años atrás.

En la isla de Java (Indias holandesas orientales) fundó en febrero del año último una Liga antidueLISTA el capitán Kerzunaus, exclusivamente de oficiales del Ejército holandés en activo servicio, que cuenta ya con más de doscientos inscriptos y con la aprobación y felicitación del general en jefe y la de una alta personalidad de Holanda.

Es muy posible que en este mismo invierno se inicien trabajos para fundar una Liga en Rusia, merced a gestiones que con tal objeto está llevando a cabo un coronel del Ejército de tal nación.

Todo ello demuestra lo que la opinión cambia en materia de duelos, y cómo, aun en los países donde más se ha practicado, van modificando su manera de pensar, en pro de la desaparición de tan bárbara costumbre y la implantación de medios más eficaces que protejan el honor y restauren éste cuando se ve ofendido por una injuria ó calumnia.

J. M. L.

ESTE DIARIO
NO PERTENECE
AL «TRUST»

SUCESOS DEL DIA

Los médicos de guardia de las Casas de Socorro han prestado durante las últimas veinticuatro horas, además de los servicios a domicilio por causas de enfermedad natural, que no publicamos, los siguientes:

LATINA

Doctores Zaldos y Manrique.
Juana Moratilla se cayó en la Cava Baja, y se ocasionó la luxación del brazo izquierdo.
El niño Prudencio García resbaló en la Cuesta de las Descargas, y en la caída se produjo una extensa herida en la cabeza.

— María Pérez, Patrocinio González y Encarnación Eduarte rieron en la calle de Toledo, resultando las tres con lesiones leves.

— La anciana Nicasia Morales se cayó en el mercado de ganados, y se produjo erosión en la cara y epistaxis traumática.

— Manuel Comas fue curado de una herida en la mano derecha, que se produjo trabajando en la calle de los Mancebos.

— Dolores Bermejo sufrió un síncope en la calle de la Sierpe, y al caer al suelo se produjo una herida en la nariz.

— Fueron asistidos cuatro alcoholizados.

CENTRO

Doctores Casuso y Marañón. Ayudante, señor Sellés.

En la calle de Carretas fue atropellado por un automóvil Aveñal Garrido, de diez y ocho años, cesante, sin domicilio, el cual aquejaba dolores contusivos en el codo derecho, no apreciándose en el acto del reconocimiento lesión alguna.

— En la calle Mayor sufrió una caída casual Bernabé Angel Rodríguez, de treinta años, dependiente de comercio, y se produjo erosión y contusiones en la mano izquierda.

— También en la calle de Segovia se cayeron casualmente Antonio Fernández, de sesenta y cuatro años, y Andrés González, de veintidós, produciéndose la primera contusión con equimosis en el lado derecho de la cara, y Andrés contusiones con erosiones en ambas piernas.

UNIVERSIDAD

Doctores Terceño y Cruz.
En la calle de Alberto Aguilera se ocasionó heridas en la cabeza el obrero Isidro Carrascos, trabajando en una obra en construcción.

— En su domicilio, Cruz Verde, 20, bajo, se cayó al brásero el niño de dos años José Rodríguez, causándose quemaduras de pronóstico reservado en ambos glúteos.

— En la Costanilla de San Andrés se cayó de una mula, sobre la que iba montado, el panadero Jesús Vineras, y se produjo una herida en la cabeza y varias contusiones.

HOSPICIO

Doctores Granado y Ulibarri.
En la calle de San Mateo fue agredido por un desconocido, que se dio a la fuga, el niño de ocho años Ricardo Solera, que tuvo que ser curado de una fuerte contusión en la cabeza y varias erosiones.

— Trabajando en la Travesía de San Mateo, el obrero José Miguel se cayó de pequeña altura, causándose fuertes distensiones en la espalda.

Accidente de trabajo.

El carretero Cruz Sánchez fue arrollado por el carro que guiaba al pasar por el paseo de las Delicias, resultando con heridas de pronóstico reservado en el brazo izquierdo.

Grave caída.

En la calle de Almagro se cayó Juan Plaza López al cargar un saco de ceniza en un carro, fracturándose la rótula derecha.

En grave estado pasó a su domicilio.

Esposo infiel.

Con este título publicamos días pasados un suelto, que el obrero José Contreras nos ruega que aclaremos en el siguiente sentido:
Que se ha visto obligado a separarse de su mujer por el especial carácter de ésta; pero, a partir de dicho día, hace ya siete meses, pasa dos pesetas diarias a la misma para la manutención de sus hijos pequeños.

Por lo que respecta al «banquete» en que fue sorprendido nuestro comunicante, se trata únicamente del cocido diario, que, en unión de su hijo mayor, come en una taberna a la salida del trabajo.

Queda complacido el obrero Sr. Contreras en su deseo.

PULSERAS

de pedida; lindos modelos.

CASA SEVERIANO.—CARRETAS, 7.

GRAN MUNDO

Han sido recibidos en la Real Maestranza de Sevilla D. Alvaro Alcalá Galiano y el conde de Gavia.

— Muy brillante estuvo anoche el teatro de la Princesa, en donde se reunió la sociedad más selecta para aplaudir a Marta Régnier.

En palcos y butacas veíanse a la duquesa viuda de Sotomayor y marquesa viuda de Hoyos; marquesas de Jura Real y Villatoya y señora de Hurtado de Amézaga; señora de Campuzano y marquesas de la Viesca y Donado; duquesa de Montellano; señora de Beistegui y marquesa de Casa Torres; madame de Vienne y baronesa Grenier; señoras de Bauer y Serrat; señoras de Requejo, Peñasco y Perogordo; señoras de Propper y Altuna; condesa de San Félix, señoría de Castellanos y señora de Osi; condesa de la Cabaña de Silva y marquesa de Trivés; señoras de Otero, González Álvarez, Sterling y viuda de Hottsmann; señoría de Potestad y condesa de San Esteban de Cañongo; señora de Oñal, señoría de Barrenechea; señora de Sanjuana y marquesa de Valdeuza; marquesas de Olivares y Villares; duquesa de Tetuán y condesa de Buena Esperanza; marquesas de la Laguna, Viana y Tenorio y condesa de Requena; marquesa de Cuicedo y señoras de Soriano y Lastra; condesas de Maceda y Andes y marquesa de Casa Pavón; señoras de Vázquez y Bruguera; Princesa

Pío de Saboya, marquesa de Almonacid y condesa de Agrela; señora de Lahorda y señoría de Cervantes; marquesa de Valdeiglesias; señoras de Sandoval, Baquera, Ory, baronesa de Junca, Bonfort, Peñalver, Trelles, condesa de Almaraz, señora viuda de Retortillo, Silvela, Gury, marquesa de Someruelos, Kindelein, Michaud, etc.

En su palco proscriben asistían también a la representación María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza, que dieron varias veces la señal de los aplausos.

— También estuvo lleno el teatro Cervantes, en donde se celebraba la función benéfica y de moda de los viernes, aplaudiendo mucho los abonados la obra nueva *El medio ambiente*.

MADRIZZY

Publicaciones de actualidad

Prorrogadas hasta 1.º de marzo las Oposiciones a la Judicatura

continúa la venta de las **CONTESTACIONES AL PROGRAMA**. Un tomo de más de 800 páginas, 35 pesetas. En casa del autor, D. Luis Miller, Goya, 39; imprenta La Mañana, Núñez de Arce, 14, y librerías.

CHANTILLY

Selecto chantilly en cajitas, pasteles y postres: exquisitos quesos de chantilly. Helado de chantilly.

De doce a cuatro y de ocho a once, servicio de rico café moka, especial.

Todas las tardes **TE CON PASTAS, 0,75** «LA INDIA», Montera, 12. Casa de moda.

CASA DE LA VILLA

Disposiciones de la Alcaldía.

La Alcaldía-Presidencia ha dispuesto que no se admitan en las oficinas municipales las gestiones de agentes en la tramitación de expedientes, sino sólo la de los interesados o sus apoderados legales.

Las multas a los tranvías.

Se han recibido 15 comunicaciones sobre los recursos entablados por las Compañías de tranvías, por multas impuestas por el Ayuntamiento. La Comisión provincial ha condenado todas ellas.

Matriculación de carros.

Habiéndose acordado entre la Alcaldía-Presidencia y la Sociedad de Conductores de Carros la creación de la matrícula que ha de autorizarlos para conducir, se advierte a los referidos conductores que dicha matrícula queda abierta en la Inspección General de Carruajes hasta el 26 de febrero próximo, en cuya dependencia se facilitarán cuantos informes deseen los interesados.

Denuncias de los tenientes de alcalde.

Hospital.—Día 25.—En este día se celebraron juicios para castigar faltas de Policía Urbana, imponiéndose varias multas. El importe de las que en el acto se hicieron efectivas ascendió a 42 pesetas.

Buenavista.—Día 26.—Decomisos 33 kilos de pan falto de peso, procedente de las tahonas de las calles de Moratin, 46, y Hermosilla, 23.

Universidad.—Día 26.—Denunciados San Vicente, 39, y Dos de Mayo, 3, despachos de leche, por expenderla aguada.

PALACE HOTEL

Nos comunican de Barcelona que están ultimándose las obras del nuevo Palace-Hotel, y que la fecha de la inauguración está ya decidida para el día 1.º del próximo febrero.

Persona que nos merece crédito, nos asegura que se está montando con todo el confort moderno que pueda exigir la más aristocrática de las familias.

NOTICIAS GENERALES

Lo mejor para el pelo. PETROLEO GAL.

En la importante barriada de Tetuán de las Victorias, ha dejado de existir, víctima de penosa enfermedad, el prestigioso industrial don Cristino Camacho y Parejo, tío de nuestro querido amigo y compañero D. Aurelio Camacho, que tantas pruebas de actividad ha dado como corresponsal en Tetuán de la CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Reciba la familia del finado, y en particular su estimado sobrino nuestro más sentido pésame por la irreparable pérdida.

El entierro del infortunado Sr. Camacho se ha verificado hoy, y ha constituido una verdadera manifestación de duelo.

Lo mejor para el pelo. PETROLEO GAL.

El secretario de la Asamblea de funcionarios administrativos de Beneficencia pública, don Marcelino Nicanor Nieto, administrador del Hospital de Toledo, continúa incansable en los trabajos de organización del Cuerpo de Administración general de Beneficencia, el cual ha conseguido del Consejo de Estado el informe en el sentido de que quede en condiciones para que el ministro de la Gobernación pueda presentar a las Cortes un proyecto de ley en que resulten satisfechas las aspiraciones de la clase que representa.

Lo mejor para el pelo. PETROLEO GAL.

Guisantes Trevijano

Preparados sin color artificial.

D. Octavio Prieto, que vive en la calle del Pez, núm. 11 triplicado, encontró ayer en la calle de Preciados, esquina a la plaza del Callao, y entregó al gobernador civil, un cheque de una cantidad importante, a favor de determinada persona, que puede pasar por el Gobierno civil a recogerlo, mediante la comprobación, naturalmente, de su derecho para ello.

Lo mejor para el pelo. PETROLEO GAL.

ULTIMA HORA

SUCESO INTERESANTE

El Bomba no parece

«Bomba» en Francia.

Las pesquisas practicadas por la Policía han dado por resultado el saberse de modo positivo que Emilio Torres hace tres días que estuvo en Madrid y que marchó a Hendaia dirigiéndose luego a París.

De Ricardo no se tienen noticias, ni nadie ha solicitado su detención, como se había dicho.

Noticias de Málaga.

MÁLAGA. Ha resultado inexacta la noticia de la detención de Emilio Torres y de la señorita que le acompañaba.

Hasta ahora carcérese de pista que permita seguir el rastro de los fugitivos.

¿Bomba a América?

La desaparición de Bomba sigue siendo el objeto de todas las conversaciones, y los que se creen bien informados lanzan hipótesis más o menos probables acerca del lugar en que pueda hallarse el ex matador de toros.

La creencia general es que Emilio ha marchado al extranjero, no faltando quienes llegan a precisar más y aseguran que Bomba y su bella acompañante han embarcado en un puerto extranjero con rumbo a América.

Detalles retrospectivos.

La desaparición de Bomba ha causado aquí profunda impresión, y las personas que conocían las relaciones del ex torero con su compañera de viaje, complácense en recordar interesantes detalles retrospectivos.

Los padres de ella son unas personas dignísimas que gozan de general aprecio en esta población, donde residen por largas temporadas, haciendo vida de sociedad.

Bomba conoció a esta familia el año pasado en el balneario de Alhama, y allí debió despertarse en el pecho de ambos la pasión que les ha impulsado a la fuga.

Nada, sin embargo, notaron por entonces los padres de la joven.

Más tarde hizo Bomba varios viajes a Málaga con diferentes pretextos, y en estas ocasiones celebró secretamente varias entrevistas con Emilia.

Emilio y Emilia supieron rodear de tal misterio sus relaciones, que hasta anteayer el padre de ella ignoraba el nombre y calidad del raptor.

La fuga la realizaron ambos el día 17 de enero, en ocasión de hallarse ausente el padre de ella, que había sido invitado a una cacería, en un punto adonde no era posible enviarle aviso.

Dos días después regresó de la cacería y entonces supo la noticia del rapto, organizando inmediatamente activas investigaciones para descubrir al raptor.

Estas diligencias fueron confiadas al habilitado teniente de la benemérita D. Francisco Brotons.

El teniente, suponiendo que en la fuga debía haber terciado algún intermediario, dedicó a buscarlo, consiguiendo detener a un sujeto apodado Orejones, que ejercía el cargo de guarda en una obra que se realizaba frente a la villa que en el paseo del Limonar habitaba la familia de la fugada.

Apurado el Orejones por el teniente, concluyó por confesarlo todo, manifestando que servía de intermediario para las cartas y entrevistas secretas y que fue él quien preparó el coche cerrado en que se escapó ella, el día 17, y la acompañó hasta la estación, sacando billete para Granada, adonde no llegó ella, pues apeóse en Antequera, donde Bomba la aguardaba con un magnífico automóvil recién adquirido.

Para este viaje había enviado Bomba 500 pesetas.

Más detalles.

Aquí termina cuanto se sabe acerca de la pista de los fugitivos.

Sábese también que Bomba realizó algunos bienes que tenía en Sevilla, antes de fugarse.

La señorita dejó una carta a la familia despidiéndose de ella con tiernas frases y encareciendo la inutilidad de buscarla.

Terminaba la carta declarando que conocía que cometía una falta grave, pero que no podía dominar los ímpetus de su corazón.

La denuncia.

La labor realizada por el teniente Brotons permitió denunciar el hecho al Juzgado, que inmediatamente hizo circular las órdenes oportunas para la detención de Bomba.

Lamentando el suceso.

Todo Málaga lamenta el suceso fatal que agobia a una familia dignísima.

Bombita y la Goya.

CÁDIZ. (Sábado, tarde.) Hace ocho días llegó a Cádiz Ricardo Torres (Bombita) acompañado de un amigo, con objeto de ver a La Goya, que trabaja aquí.

Ricardo y su amigo habían venido de Jerez en un automóvil, y aquella misma madrugada, después de ver a La Goya en el teatro, regresaron en el mismo automóvil.

Desde entonces no ha vuelto Ricardo a estar en Cádiz.

El «Orejones».

HALAGA. El sujeto detenido, apodado el «Orejones», se llama Francisco Ruiz Romero. La fuga del Bomba sigue siendo el objeto de todas las conversaciones.

EXTRANJERO

Los Reyes de Inglaterra.

MALTA. Los Soberanos ingleses han salido para Inglaterra, siendo saludados por los buques de guerra ingleses y franceses fondeados en la rada.

La división francesa se ha hecho poco después a la mar, tributándole la población cordial despedida.

Una conferencia.

PARIS. *L'Echo de Paris* dice que los señores Poincaré y Regnault, ministro de Francia en Tánger, han conferenciado anoche desde las ocho hasta las doce.

ITALIA Y FRANCIA

Otro buque francés apresado.

ROMA. Se confirma la detención del vapor francés *Tavignano*.

La realizó el destructor *Fulmina*, a nueve millas al Este de Zaur, fuera de las aguas territoriales tunecinas.

El *Tavignano* fue conducido a Trípoli, donde se comprobó que componían el cargamento conservas y productos alimenticios, no llevando ninguna mercancía que pudiera considerarse como contrabando de guerra.

En vista de ello, el buque ha quedado en libertad a las once de la noche.

Pidiendo explicaciones.

ROMA. El Gobierno francés ha pedido explicaciones al Gabinete de Roma acerca del apresamiento del vapor *Tavignano*, en las proximidades de la costa tunecina.

Lo que dice la Prensa.

PARIS. Los periódicos hacen constar con satisfacción la solución del incidente franco-italiano.

Algunos diarios lamentan el retraso que ha sufrido dicha solución; pero estiman que es inútil recriminar.

L'Echo de Paris dice que en los centros gubernamentales declaraban anoche que se tenían buenas razones para no atribuir gran importancia al incidente del *Tavignano*. Parece ser únicamente que el capitán del barco se negó a comunicar al comandante del torpedero italiano su manifiesto, y quiso impedir la comprobación de su conocimiento.

INFORMACION BURSATIL

27 DE ENERO.

Los valores cotizados hoy en los diferentes centros bursátiles, a que luego haremos referencia, han sido los siguientes:

CIERRE DE MADRID

4 por 100 interior (contado).....	84 75
4 por 100 interior, fin de mes.....	84 85
Idem próximo.....	85 75
Amortizable al 5 por 100.....	102 00
Idem al 4 por 100.....	95 00
Obligaciones del Tesoro.....	100 50
Banco de España.....	451 00
Idem Hispano Americano.....	141 00
Banco Español del Río de la Plata.....	479 00
Banco Central Mexicano.....	408 00
Tabacos.....	294 50
Explosivos.....	264 00
Nortes.....	470 00
Alicantes.....	436 00
Azucares preferentes.....	44 00
Obligaciones.....	78 00
Frances.....	7 90
Libras.....	27 25

CIERRE DE BARCELONA

4 por 100 interior (fin de mes).....	84 82
Nortes.....	93 91
Alicantes.....	93 15
Frances.....	8 01
Libras.....	27 29

Bolsin de la mañana.

4 por 100 interior.....	84 17
Nortes.....	93 25
Zaragozas.....	93 20
Frances.....	7 85

CIERRE DE BILBAO

Altos Hornos (dinero).....	298 00
Resinas.....	97 00
Explosivos.....	260 00
Industria y Comercio.....	240 00
Pelgueras.....	84 75

CIERRE DE PARIS

Exterior español, 4 por 100.....	95 85
Renta francesa, 3 por 100.....	95 22
Ruso, 4 1/2 por 100.....	100 85
Ruso, 5 por 100.....	105 90
Servicio, 4 por 100.....	88 57
Turco unificado.....	81 82
Crédit Lyonnais.....	1598 00
Banco de París.....	1775 00
Unión Parisis.....	1225 00
Banco Español del Río de la Plata.....	442 00
Banco Central Mexicano.....	483 00
Banco Nacional de México.....	1015 00
Banco Londres México.....	528 00
Banco Unión Moscov.....	739 00
Nortes de España.....	435 00
Alicantes.....	481 00
Andaluces.....	278 00
Riotinto.....	1716 00
De Beers.....	498 00
Jagersfontein.....	182 00
Goldfields.....	100 00

Boletín religioso

Santos del día 28.—Domingo VI, después de Epifanía.—Santos Flaviano y Tirso, mártires; San Cirilo de Alejandría, patriarca; Santos Valerio y Julián, obispos; San Juan, presbítero, y San Lesmes, el limosnero.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en las Salesas (San Bernardo), y habrá misa cantada a las diez, y por la tarde, a las cinco, vísperas de San Francisco de Sales, preces y reserva.

La misa y oficio son de San Julián. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastián y del Señor en los Donados, ó de Begonia en San Ignacio.

Espritu Santo: Adoración nocturna. Turno: Nuestra Señora de la Almudena.

AVISOS UTILES

Guisantes Las Palmas

Compañía Nacional de telegrafía sin hilos

El próximo lunes 29 se abrirán al servicio público las estaciones de telegrafía sin hilos de Vigo y la Central de Aranjuez-Madrid, inaugurada hoy por S. M. el Rey.

Con las estaciones citadas están abiertas al servicio público seis: Barcelona, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Vigo y Aranjuez-Madrid. La de Sóller (Baleares) quedará abierta dentro de pocos días.

Se admiten despachos en todas las oficinas de Telégrafos y en las estaciones de la Compañía.



CUESTA POCO CONSERVAR LA SALUD.

Es muy sencillo gozar de salud si uno sabe cuidarse. Las enfermedades se apoderan por lo general de la gente, por no acudir a tiempo con el tratamiento más indicado. Es fácil evitar muchos sufrimientos y gastos en la curación si al sentirse mal se emplean con presteza los medios para curarse. Por ejemplo la

Anemia

cuidándola debidamente desde un principio, se puede atajar y curarla, pero si el tratamiento es inadecuado ha de empeorar. He aquí una narración que demuestra el hecho: «Mi hija Pepita de 6 años ha tomado la Emulsión Scott, con los mejores resultados. Le supuraba todo el cuerpo y en particular las orejas, cuello y piernas, le faltaba el apetito y se hallaba en un estado completamente anémico. Cuando empezó a tomar la

Emulsión Scott

hacia 3 años que estaba enferma y no creía poder salvarla. Bastaron los dos primeros frascos para despertar el apetito y después, fué recuperando la salud rápidamente, gracias a su poderoso reconstituyente». Magin Grimaud (Paseo Pages No. 3) Barcelona 18 Enero 1910. El remedio por excelencia y el más rápido en todos los casos de anemia, es la Emulsión Scott. Si en vuestra familia quiere alguien de anemia, procure la Emulsión Scott, pues igual os aconsejara el médico al ser consultado. La Emulsión Scott es el remedio seguro para curar la anemia, pero tiene que ser la de Scott. Ninguna otra Emulsión tiene una lista tan larga y sorprendente de curaciones en todos los países civilizados. ¿Teneis anemia? pues comprad la Emulsión Scott hoy mismo. La de Scott, tomada a tiempo cura la anemia en cualquier época de la vida, ya se trate de niños, adultos ó ancianos.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.



PÉRDIDA

de un perro zarcero (Dachs), color canela; atiende por «Treddy».

Presentado en la Puerta del Príncipe, del Real Palacio, donde se dará gratificación por el hallazgo.

Licor del Po.o.—Unico dentífrico aclimatado en Europa y América, sin que jamás, como la buena música, pase de moda. Profételo el público, después de 42 años de compararlo con todos los dentífricos nacionales y extranjeros, superándolos en bondad y precio.

LOS EMPLASTOS WINTER curan todos los dolores reumáticos. Exijase la marca WINTER.

Neurastenia, anemia y debilidad general; su curación con el Migenol 5 ptas. farmacias.

COMPRANDO VERDADEROS PORRITOS GRANOS de SALUD PREPARADOS POR FRANK DE

ESPECTACULOS
DEL DIA 28.

REAL.—9.—(55.ª de abo no. 32.ª del turno 2.ª).—Tosca.

ESPAÑOL.—4.30.—Fin de condena y Crispín y su compadre.

9.—(Popular).—Lady Godiva y Crispín y su compadre.

PRINCESA.—4.—Doña Desdén y Los pretendientes.

9.—(Compañía francesa de Marta Regnier. 2.ª de abono).—Le gout du vice.

COMEDIA.—4.30.—Los buhos y La zancadilla.

9.—La divina Providencia.

LARA.—4.30.—A natural (dos actos). Las tres joyas de la casa y La mala sombra.

9.15.—La mala sombra.—10.45.—Puebla de las mujeres (doble).

CERVANTES.—4.30.—El enemigo de las mujeres (tres actos) y La escondida senda (dos actos).

9.30.—De cerca. 10.30.—El medio ambiente (doble).

APOLLO.—4.30.—Los madrigales.

9.—La novela de ahora. 10.15.—Anita la risueña (doble).

COMICO.—4.30.—La perra gorda (doble). 6.30.—El monaguillo de las Descalzas (doble).

10.30.—La mujer divorciada.

9.15.—La corte de Farón. 10.30.—La mujer divorciada (doble).

PRICE.—4.30.—Fátima Miris en El secreto de Proserpina. Una lección de transformismo. París Concert y La Gran Vía.

9.30.—El mismo programa.

MARTÍN.—4.—El aventurero. 5.15.—Los niños llorones.

6.15.—Er cabesota. 7.15.—El zorro azul. 9.15.—El aventurero.

10.15.—La mujer del molinero. 11.30.—El zorro azul.

NOVEDADES.—4.—La bomba del Retiro. 5.15.—La paloma del barrio.

6.15.—La montaña de oro. 7.30.—El gato rubio.

9.—Sor Angélica. 10.15.—La bomba del Retiro.

11.30.—El gato rubio. IMPERIAL.—12 a 1.—Matinée con regalos.

3 y 8.30.—Peluquillas. 4.—El nene.

5.—El noveno mandamiento (especial). 6.30.—Felipe Derby (especial).

9.30.—El último cuadro. 10.30.—Lo más hermoso (especial).

NOVIQIADO.—3.—¡Me alegro de verte bueno!

4.—San Juan de Luz. 5.15.—Las estrellas. 6.15.—Dora, la viuda alegre.

7.15.—¡Me alegro de verte bueno!

9.—Las bríboras. 10.15.—Las estrellas. 11.30.—¡Me alegro de verte bueno!

LATINA.—12 a 1.—Matinée con regalos.

3 a 12.—Secciones continuas de cinematógrafo con estreno de las mayores novedades.

SALON REGIO.—4 a 12.—Sección continua de cinematógrafo artístico para familias.

Todos los días estrenos. Los niños gratis.

ROMA.—Desde las 8.45 artísticas películas.

Exito de Julia Ruiz. Gran éxito de Balder, rey de los ventrílocos.

Exito inmenso: Donald et Drone y Chrysis, notable bailarina del Étoile Palace de París.

Despedida de Carmen Villar.

TRIANON-PALACE.—Secciones de variedades desde las 6.—A las 7.—Gran moda (especial para familias).—9.30, 10.30 y 11.30.—Petite Sorvia, Toledanita y Carrasco, Ronco, Les Bro-

cas, Les Bruni, Commandeur Anderson, Miss Nelly Nell.

Gran éxito de la gran estrella María Campi.

RECREO DE SALAMANCA (Ideal Politeo). Abierto todos los días de 10 a 1 y de 3 a 8.—Martes y viernes, moda; jueves infantiles; miércoles y sábados, carreras de cintas; skating cubierto; cinematógrafo y otras diversiones.

BENAVENTE.—12.—Matinée con regalos. 3.30 a 12.15.—Sección de cinematógrafo.

PRINCEPE ALFONSO. Ideal Cinoma. Sección continua de 4 a 12.—Nuevos programas todos los días; jueves y domingos matinee con regalos.

PETIT PALAIS.—Desde las 4.—Cine y variedades. Exito inmenso: Los Gitanos, Angelita Easo y Mariucha.

SALON MADRID.—Desde las 5 grandes secciones de cinematógrafo y variedades.—10.30 y 11.30 especiales.

MADRILEÑO.—Secciones a las 4, 5, 6, 7, 8.30, 9.15, 10.15 y 11.15 con grandes atracciones de películas y variedades.—Todos los días nuevas películas.

ESLAVA.—4.—El conde de Luxemburgo (doble). 6.30.—La mujer divorciada.

9.15.—La corte de Farón. 10.30.—La mujer divorciada (doble).

PRICE.—4.30.—Fátima Miris en El secreto de Proserpina. Una lección de transformismo. París Concert y La Gran Vía.

9.30.—El mismo programa.

MARTÍN.—4.—El aventurero. 5.15.—Los niños llorones.

6.15.—Er cabesota. 7.15.—El zorro azul. 9.15.—El aventurero.

10.15.—La mujer del molinero. 11.30.—El zorro azul.

NOVEDADES.—4.—La bomba del Retiro. 5.15.—La paloma del barrio.

6.15.—La montaña de oro. 7.30.—El gato rubio.

9.—Sor Angélica. 10.15.—La bomba del Retiro.

11.30.—El gato rubio. IMPERIAL.—12 a 1.—Matinée con regalos.

3 y 8.30.—Peluquillas. 4.—El nene.

5.—El noveno mandamiento (especial). 6.30.—Felipe Derby (especial).

9.30.—El último cuadro. 10.30.—Lo más hermoso (especial).

NOVIQIADO.—3.—¡Me alegro de verte bueno!

4.—San Juan de Luz. 5.15.—Las estrellas. 6.15.—Dora, la viuda alegre.

7.15.—¡Me alegro de verte bueno!

9.—Las bríboras. 10.15.—Las estrellas. 11.30.—¡Me alegro de verte bueno!

LATINA.—12 a 1.—Matinée con regalos.

3 a 12.—Secciones continuas de cinematógrafo con estreno de las mayores novedades.

SALON REGIO.—4 a 12.—Sección continua de cinematógrafo artístico para familias.

Todos los días estrenos. Los niños gratis.

ROMA.—Desde las 8.45 artísticas películas.

Exito de Julia Ruiz. Gran éxito de Balder, rey de los ventrílocos.

Exito inmenso: Donald et Drone y Chrysis, notable bailarina del Étoile Palace de París.

Despedida de Carmen Villar.

TRIANON-PALACE.—Secciones de variedades desde las 6.—A las 7.—Gran moda (especial para familias).—9.30, 10.30 y 11.30.—Petite Sorvia, Toledanita y Carrasco, Ronco, Les Bro-

cas, Les Bruni, Commandeur Anderson, Miss Nelly Nell.

Gran éxito de la gran estrella María Campi.

RECREO DE SALAMANCA (Ideal Politeo). Abierto todos los días de 10 a 1 y de 3 a 8.—Martes y viernes, moda; jueves infantiles; miércoles y sábados, carreras de cintas; skating cubierto; cinematógrafo y otras diversiones.

BENAVENTE.—12.—Matinée con regalos. 3.30 a 12.15.—Sección de cinematógrafo.

PRINCEPE ALFONSO. Ideal Cinoma. Sección continua de 4 a 12.—Nuevos programas todos los días; jueves y domingos matinee con regalos.

PETIT PALAIS.—Desde las 4.—Cine y variedades. Exito inmenso: Los Gitanos, Angelita Easo y Mariucha.

SALON MADRID.—Desde las 5 grandes secciones de cinematógrafo y variedades.—10.30 y 11.30 especiales.

ESLAVA.—4.—El conde de Luxemburgo (doble). 6.30.—La mujer divorciada.

9.15.—La corte de Farón. 10.30.—La mujer divorciada (doble).

PRICE.—4.30.—Fátima Miris en El secreto de Proserpina. Una lección de transformismo. París Concert y La Gran Vía.

9.30.—El mismo programa.

MARTÍN.—4.—El aventurero. 5.15.—Los niños llorones.

6.15.—Er cabesota. 7.15.—El zorro azul. 9.15.—El aventurero.

10.15.—La mujer del molinero. 11.30.—El zorro azul.

LA ROPATQUE VISTE

LA HUMANIDAD

SIDO COSIDA CON

MAQUINA

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

SINGER

LA SUPREMACIA DE LA
MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER, LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

MADRID, MONTERA, 18, MADRID

EL ANTRACITA GRANO

de LA CALERA, que vale a 2,65 ptas. quintal, es el mejor de todos los combustibles económicos conocidos.—Venta exclusiva: LA CALERA, Magdalena, 1, entresuelo, teléfono 532.

Debilidad sexual

(Mal llamada impotencia por algunos explotadores), espermatorrea, vértigos, mareos, tristesza, irritabilidad nerviosa y demás síntomas, se cura en poco tiempo con el Nervional Mon. Pedir a su autor, Monreal, Fuencarral, 42, y consultar dudas.—CINCO PESETAS CAJA. Correo, 530

MAGGI

SOPAS CALDO ZUGO
EN PASTILLAS EN CUBITOS EN FRASCOS
20 CTS 10 CTS 10 CTS
pastillas frasco frasco

Los Productos Maggi han sido analizados y aprobados por los primeros Laboratorios Municipales de España

Oposiciones

Correos, 520 plazas, instancias hasta 31 de enero. 60 plazas F. C. del Norte. Mayo.

Academia Cervantes, 3. Director, D. Inocente G. Martín, oficial de Correos, licenciado en Teología, Derecho, maestro superior, de Gramática del Fomento de las Artes. Profesores: Sr. Noriega, del F. C. del Norte, mecanógrafo. Sr. J. González, oficial de Correos. Sr. Arce, Ingeniero. Sr. Mayorga, de la Escuela Minas. M. Lombet, Idiomas. Sr. Roca, mercantil. Sr. Olmedo, caligrafo.—Internos: 100 pta.—Externos, 20

JUVENIA

DE GUESQUIN

Químico-Farmacéutico PARIS

8 Diplomas de Honor, 6 Medallas Oro

Esta maravillosa tintura está garantizada, libre de toda sal metálica y completamente vegetal e inocua.

La «JUVENIA» devuelve a los cabellos blancos su color natural desde el castaño hasta el más bello negro.

—Es antiséptica y sus resultados son maravillosos. Ninguna tintura es de una aplicación tan fácil. Los colores obtenidos son naturales.

EN VENTA en las principales Perfumerías y Droguerías.

Hijos de A. CANOSA

ANTIGUA Y ÚNICA CASA

Caloríferos para petróleo y alcohol, calentapiés para coche y cama, artículos para chimeneas, braseros, filtros, lavas, aparatos para ALUMBRADO y BATERIA DE COCINA

GRANDES NOVEDADES

CRUZ, 31.—Teléfono 913.—GATO, 3

Que falleció el 30 de enero de 1911

EN LA PUEBLA DE DON PABLO (TOLEDO), VILLA DE SU NATURALEZA

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Su desconsolada esposa la Ilma. Sra. doña Natalia Villarrubia y Martín de los Santos, hermano D. Angel Villarrubia, sobrinos carnales, sobrinos políticos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos le encomienden a Dios en sus piadosas oraciones.

El Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal-Arzbispo de Toledo se ha dignado conceder 200 días de indulgencias a todos los fieles de su diócesis por cada acto piadoso que realicen en sufragio del alma de este difunto.

AUTOMOVILES HENRIETTE

Tipos populares para 1912:

10-12 HP. 15-17 20-22

carrocería «Torpedo», capota, caucho, parabrisas, generador de acetileno, faros, bocina, etcétera.

Ptas. 10.000 12.000 15.000

Tipos de gran turismo: 24-30 HP. y 40-50 HP.

CARROCERÍAS Y ACCESORIOS

AUTOMOVILES HENRIETTE, Pasaje Mercader, núm. 10, Barcelona.

XL ANIVERSARIO

EL ILMO. SEÑOR

D. José Caballero del Mazo

Caballero profeso de la Orden Militar de Santiago, etc., etc.

FALLECIÓ EL DIA 28 DE ENERO DE 1872

R. I. P.

Los testamentarios de su viuda, por disposición de la misma; los patronos de la Obra Pía de Revilla de la Cana y los parientes del finado,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir al aniversario que se ha de celebrar en la iglesia parroquial de Santiago, el día 29 del corriente, a las once de la mañana, en lo que recibirán especial favor.

Todas las misas que se celebren dicho día 29 en la expresada parroquia por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas en sufragio del alma del expresado señor.

ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, Natural, Medicinal (Forma Triangular).

Es el más generalmente recetado por los Médicos de todo el Mundo.

UNICO PROPRIETARIO: HOGG, 13, Rue Paul Baudry, París y en todas las Farmacias.

Don José María Morales y Urquiza

PRIMER TENIENTE DE INFANTERIA

Muerto gloriosamente en los campos de Melilla el día 18 del corriente mes de enero de 1912

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña María Molina y Sánchez; sus padres los Excelentísimos Sres. D. Ricardo Morales y Yaguer y doña Dolores Urquiza y Zorrilla; abuela la Ex